

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Es un gran placer estar con tan nutrido de veracruzanos, que están de todos los partidos y sobre todo del Partido Revolucionario Institucional. Acompañándonos en esta revisión que son parte de las reuniones que la comisión especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que se realizan en la República Mexicana en torno a los Feminicidios.

Es un gusto, porque se nota el interés, de todas y todos ustedes en este tema que para nosotros es de la mayor importancia. Señor procurador, particularmente agradecerle su atención. Siempre respondió con mucha prontitud la invitación que le hicimos, y estoy complacida con su respuesta y agradeciendo su presencia.

Esta comisión tomó la decisión de hacer reuniones con los procuradores de los estados en virtud del mandato que la constituye y también, fundamentalmente, porque a partir del infausto suceso que ha representado en nuestro país los homicidios de mujeres, también conocidos como Feminicidios.

Sobre todo, esta ola que se da en el país entre los 90 y la década presente, más en el norte del país, el cual generó a nivel internacional una atención muy importante y particularmente hubo el caso de tres niñas, Ivett, entre ellas y otras dos más— que por desgracia tengo mala memoria para los nombres— que lograron integrar todo el expediente del caso, porque bueno, una de las primeras cosas que ocurren por desgracia en los Feminicidios es que las niñas desaparecen, niñas o jovencitas desaparecen y de pronto aparecen muertas, y muchas veces no se logra hacer la conexión entre desaparecidas y encontradas.

Algunas veces, está falta de aclaración deviene también de la insuficiencia de la investigación. De que no se procede adecuadamente. En el caso de estas tres niñas y jovencitas de Ciudad Juárez, se logró finalmente muchos años después encontrar la identidad de los cuerpos, los familiares, etcétera.

Por lo tanto estos casos se lograron presentar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, exigiendo la aplicación de la justicia que desgraciadamente en el país se les habían negado. La omisión, dijéramos, del

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

gobierno del estado de Chihuahua, de las autoridades locales y estatales, hizo que estos casos fueran fragantes, casos de impunidad.

Por lo cual, la Corte Interamericana emite el año pasado una sentencia que se conoce como la sentencia de campo algodnero que plantea 26 resolutivos, en contra del Estado mexicano, es decir, de ese juicio, el Estado mexicano resulta culpable de haber omitido una serie de acciones para procurar justicia a las victimas y a los familiares de las víctimas. Entonces, queda sentenciado a cumplir 26 resolutivos.

De estos 26 resolutivos, que no me voy a poner enumerar aquí. La comisión selecciono 10 elementos que consideramos conciernen no solamente al gobierno del estado de Chihuahua, sino a todo el Estado mexicano. Al hablar del Estado mexicano, hablamos de las entidades federativas, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. De todos los componentes del estado.

En función de eso, hemos asumido como tarea impulsar estos puntos que voy a comentar, para que sean adoptados por todas las entidades federativas, particularmente por sus procuradores. De manera que de esa forma fortalezcamos la capacidad del estado, para defender los derechos a la vida y a la justicia de las mujeres y al mismo tiempo procurar justicia y aumentar su eficacia para dar seguridad a la población.

Aquí los elementos son los siguientes: Primero, registros claros y sólidos sobre los casos de homicidio. El primer elemento que nos encontramos como comisión, querer saber cómo va el tema de los feminicidios, es que no hay datos duros ni sistemas de información robusta que permitan saber cuántos son, quiénes eran las victimas, de qué edad, en qué circunstancias mueren, qué características tienen sus muertes.

De manera que sepamos prevenir estas situaciones y también perseguir a los delincuentes. Porque si no hay registros, sino se detecta, sino se recogen las pruebas que se deben de tener, es difícil procurar justicia. El segundo elemento es contar con información oportuna y en línea, sobre el número de las desaparecidas que

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

se dan en cada entidad y que podamos de esa manera integrar una página *web*, en cada entidad de las niñas que están desaparecidas.

Desgraciadamente en el país, hay muchísimas mujeres, niñas y jovencitas que van desapareciendo de sus entidades de origen, que de pronto pueden aparecer en otra entidad y nadie las conocen, ni hay manera muchas veces de poder hacer la relación. Tampoco porque la información en las instancias de procuración de justicia no hay manera de qué población puede ayudar a la detección y aseguramiento de estas personas, pueda aportar información.

Entonces, en este caso, el tema es por eso que la Corte, recomienda la integración de una página *web*, con el nombre, las características, las fotos, etcétera, de las niñas y jovencitas desaparecidas, en el momento en que llega la familia a denunciar su desaparición, contar con toda esa información y mantener la información accesible en una página.

El tercer aspecto complementario a esto, es un banco de genética. Que ya en varias entidades está comenzando a integrarse. Que permita, dijéramos, cuando una niña desaparece, poder tomar registros, muestras de sus familiares que permitan hacer, después de la comparación, cuando desgraciadamente se encuentran los cuerpos de las niñas y las jovencitas ultimadas.

Para que sea más rápida la identificación y no ocurra lo que ha pasado, por ejemplo, en el caso de Ciudad Juárez, donde todavía hay cuerpos de mujeres que nadie puede saber quiénes son, ni nadie reclama. Entonces, quedan ahí como hechos para siempre impunes y familias desgarradas, porque ni siquiera pueden saber donde quedo sus seres queridos. Este banco de datos sería de gran utilidad.

El cuarto elemento, muy importante está muy relacionado con la creación de capacidades institucionales en los órganos de procuración de justicia con personal capacitado para tratar, justamente este tipo de homicidios.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Porque no pueden ser tratados estos homicidios de la misma manera como se tratan los homicidios masculinos.

Hay que tomar una serie de muestras, hay que preservar una serie de indicios. Porque muchos de estos asesinatos están también relacionados con violencia sexual, con torturas, vejaciones y otro tipo de cosas que si no se tiene la capacidad, la información, la formación para poder actuar adecuadamente se pueden perder estos indicios y por lo tanto, romper eslabones importantes en la investigación.

Por eso, la Corte plantea varios protocolos, donde estos criterios que son producto del avance de la medicina forense con perspectiva de género en todo el mundo, para que se vayan incorporando en la práctica y en los manuales de trabajo del personal forense de los investigadores, etcétera.

El quinto elemento, es la instrumentación de un mecanismo de búsqueda inmediata, que haya la reacción rápida de las instituciones en el momento en que se produce la denuncia y no 72 horas después y que esté muy claro cómo se va a operar cada uno de los elementos de las policías, de los estados, comunicarse, etcétera, para poder cercar esta situación...

(Sigue turno 2)

... de los estados, comunicarse, etcétera, para poder cercar esta situación.

El sexto, ligado a lo anterior, que es comprometer un programa de formación y capacitación continua en personal especializado, que permanentemente se esté capacitando para esto.

Finalmente, aunque no en último lugar, un programa de fortalecimiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de los derechos humanos en general.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

El feminicidio es la resultante de un sistema discriminatorio de género que hace que legitima la violencia en contra de las mujeres, que legitima la violencia sexual, que hace permisiva para muchas poblaciones las vejaciones que se dan en contra de las mujeres.

Es importante que los hombres y mujeres de este país lleguemos a tener la conciencia y la sensibilidad de igualdad, de respeto, de convivencia pacífica y de una vida que verdaderamente estemos dándole culto a los derechos de todos.

Este elemento es fundamental y no debemos de dejarlo atrás ni tampoco despreciar porque lo que dice la Corte es que en un clima sistemático de discriminación de las mujeres, tanto se legitima la violencia como la omisión de las autoridades para investigar.

Muchas veces las mujeres que sufren de violencia llegan a buscar justicia y no la encuentran porque no hay la sensibilidad ni la conciencia de que efectivamente es su derecho y que deben de ser protegidas. En ese sentido, esto es importante subrayarlo.

La idea, señor procurador es en este caso, es que usted nos platique cómo está presentándose el problema en la entidad de Veracruz, porque los datos que tenemos tanto por parte del Inegi como por parte de registros de organizaciones no gubernamentales están mostrando el incremento importante de estos feminicidios sobre todo en los últimos tres años. Hay particularmente algunas zonas del estado de Veracruz donde son frecuentes las apariciones de cuerpos mutilados o cuerpos exangües de mujeres, de niñas y que se presume que puedan ser mal llamados tiraderos de organizaciones de trata que transitan por la zona.

Queremos saber cómo se está presentando el problema, cómo lo está percibiendo la Procuraduría, qué está haciendo por estos casos, en qué situaciones se encuentran estos casos y también cómo están respondiendo institucionalmente para tener mayor capacidad de atención de estos temas.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Me voy a quedar hasta aquí para no abusar de la voz. Le voy a pedir a la diputada Caritina que me haga favor de llevar el orden del día y al mismo tiempo, yo creo que habiendo tantos diputados, vamos a hacer la presentación del señor procurador, después una ronda de preguntas o de intervenciones para poder enriquecer la sesión.

Sin más, cedo la palabra a la diputada Caritina Sáenz.

**La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas:** Gracias, señora presidenta, con todo gusto. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Vamos a dar lectura al orden del día de esta reunión de trabajo con el licenciado Salvador Mikel Rivera, procurador general de Justicia del estado de Veracruz.

En principio, tenemos la bienvenida, presentación de asistentes, objetivos de la reunión de trabajo; intervención del licenciado Salvador Mikel Rivera, procurador general de Justicia del estado de Veracruz, sobre la situación de los homicidios de mujeres y las medidas desarrolladas para su atención; sesión de preguntas y planteamientos de las diputadas y diputados integrantes de la comisión y del público asistente; respuestas del licenciado Salvador Mikel Rivera, procurador general de Justicia del estado de Veracruz; y último punto, acuerdos y conclusiones.

Una vez que ya hemos escuchado la bienvenida y los objetivos de la reunión de trabajo por parte de nuestra presidenta de esta comisión, la diputada Teresa Incháustegui, solicito a todos los presentes se sirvan autopresentarse, si son tan amables.

Licenciada Orfe, solicitamos, por favor, un micrófono inalámbrico, si son tan amables.

**La ciudadana Mayela García Ramírez:** Buenas tardes. Soy Mayela García Ramírez. Soy integrante ciudadana del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Veracruz.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

**La ciudadana Edda Arrez Rebolledo:** Edda Arrez Rebolledo, directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

**El diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo:** Juan Nicolás Callejas Arroyo, diputado federal por Veracruz.

**El diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa:** Amadeo Flores, diputado federal por Veracruz.

**El diputado Genaro Mejía de la Merced:** Genaro Mejía de la Merced, diputado federal por Veracruz.

**El diputado Patricio Chirinos del Ángel:** Patricio Chirinos, diputado por Veracruz.

**La diputada María Isabel Pérez Santos:** María Isabel Pérez Santos, diputada federal de Veracruz.

**La diputada Alba Leonila Méndez Herrera:** Alba Leonila Méndez Herrera, diputada federal por Veracruz.

**La diputada Adela Robles Morales:** Adela Robles Morales, diputada federal por Veracruz.

**La diputada Nelly Edith Miranda Herrera:** Nelly Miranda Herrera, diputada federal por Veracruz.

**La ciudadana Rosa Hilda Rojas:** Rosa Hilda Rojas, subprocuradora especializada en Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia de Veracruz.

**La diputada Lizbeth García Coronado:** Buenas tardes. Lizbeth García, diputada por el estado de México e integrante de esta comisión.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

**El diputado Leandro Rafael García Bringas:** Rafael García Bringas, diputado por Veracruz e integrante de la comisión.

**La diputada María Esther Terán Velázquez:** Buenas tardes. María Esther Terán Velázquez, diputada veracruzana.

**El diputado Fidel Kuri Grajales:** Buenas tardes. Fidel Kuri, diputado por Veracruz.

**El secretario técnico Serafín Hernández Sagaón:** Serafín Hernández Sagaón, secretario técnico de la diputación veracruzana.

**El diputado Antonio Benítez Lucho:** Antonio Benítez Lucho, diputado por Veracruz.

**La diputada Caritina Sáenz Vargas:** Buenas tardes. Su servidora Caritina Sáenz Vargas, diputada federal por el estado de México, del Partido Verde Ecologista de México, a sus órdenes.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Yo ya me presenté. Soy Teresa Incháustegui, diputada por el Distrito Federal, presidenta de esta comisión.

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** Salvador Mikel Rivera, procurador general de Justicia del estado de Veracruz.

**La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas:** Muchas gracias. Sean todos ustedes bienvenidos. Para dar cumplimiento al punto siguiente del orden del día, cedemos el uso de la voz al licenciado Salvador Mikel Rivera, procurador general de Justicia del estado de Veracruz.

Señor procurador.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** Muchas gracias, diputada Teresa Incháustegui y a todos los diputados y diputadas que integran esta comisión y también a los paisanos de Veracruz que hoy nos acompañan y a la directora del Instituto veracruzano de las Mujeres, a las representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en pro de este tema tan relevante.

Quisiera primero destacar, diputada Incháustegui, presidenta, que como se podrá dar cuenta, la presencia de un número muy significativo de diputados hombres, refleja que en Veracruz hay una preocupación y se le está dando toda la relevancia del caso al tema, en principio visto de manera positiva de la perspectiva de género y también nos preocupa lo que viene a ser mi responsabilidad que es sancionar a quien viole los derechos de las mujeres, ejerciendo violencia en contra de ellas en todas sus modalidades, desde quien solamente puede ejercer algún tipo de violencia psicológica hasta su expresión más extrema que es cuando las lleva, inclusive, a perder la vida.

Celebro que se lleve a cabo esta comparecencia con una única crítica, porque ésta es la casa de debate y aquí yo también tuve el honor de ser diputado igual que ustedes, en otra época, todavía no existía esta área, y que debió de haberse hecho antes esta reunión...

(Sigue turno 3)

... la casa del debate y aquí también tuve el honor de ser diputado igual que ustedes, en otra época, todavía no existía esta área y es que debió haberse hecho antes. Pero bueno, finalmente lo importante es que ya estamos aquí, antes de esta fecha, a lo mejor a mediados de año, en fin, pero creo que nunca es tarde para hacer un recuento, intercambiar experiencias y sobre todo, asumir compromisos.

Creo que, en general, en gran parte, por lo menos por lo que toca en el estado de Veracruz hay una conciencia clara sobre la urgencia de enfrentar este tema con todos los instrumentos del Estado y hacerlo con

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

instrumentos legales, con instrumentos institucionales, con prácticas y usos, como vamos a ver hacia la parte final.

Hay una parte que nos involucra a todos, que llamaríamos los procesos culturales, que significan construcción de ciudadanía, porque como bien señalaba la diputada Incháustegui, a nosotros como procuradores, si bien es cierto que tenemos atribuciones en materia de prevención del delito, normalmente nos toca estar en la última fase de este fenómeno, que es cuando los hechos lamentablemente ya sucedieron y lo que le piden a la Procuraduría y le exigen, con todo vigor y con todo derecho, es que actuemos con firmeza para esclarecer estos hechos y sobre todo, castigarlos y sancionarlos conforme a nuestro orden jurídico.

En este sentido, quisiera decir que lo que vamos a ver en un momento más, que se ha logrado en Veracruz en estos campos que he señalado, no son producto de la autoridad única y exclusivamente, sino reflejan un trabajo compartido.

Inclusive en muchas ocasiones han sido diputadas, diputadas del Congreso local las que han hecho una lucha muy importante, acompañadas de representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes han impulsado los cambios que hoy hay en Veracruz. En éste también habría que hacer un reconocimiento a todas ellas, que han contribuido de manera decisiva y muy destacada, a que podamos nosotros contar con los instrumentos que hoy tenemos.

Quisiera empezar a mostrarles las cifras que tenemos y que, por lo que vimos ahorita cuando estábamos comentando, empezamos a tener ya discrepancias con los registros, y esta discrepancia con los registros tiene que ver con varios factores; uno, atribuible a la propia institución, es decir, a la que yo represento.

Por eso, cuando me hice cargo de la Procuraduría el 1 de julio de 2008, lo que hicimos fue fijar 3 prioridades; uno, es invertir en formación de capital humano y en su actualización, incluyendo la perspectiva de género, como lo vamos a ver más adelante.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

El segundo punto es invertir en su modernización para tener sistemas de registro, de control, de seguimiento. Empezamos por digitalizar las investigaciones, a efecto de poderlas consultar fácilmente y poder llevar registros más confiables y puntuales.

Un tercer punto que nos propusimos es: aplicación firme de la ley.

Ahora bien, sí creo en los diagnósticos, porque si no tenemos un diagnóstico, no podemos prescribir la medicina adecuada, si usamos un símil de la medicina, y aquí lo primero que tenemos que ponernos es en contexto.

En el contexto nacional hay una tasa que se usa, que es la que se usa internacionalmente para medir los homicidios, que la usa Naciones Unidas y se aplica en todo el mundo, que es una tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, porque esto nos permite ubicar en su exacta dimensión los fenómenos.

En el caso de México, la incidencia delictiva por cada 100 habitantes de homicidios dolosos en contra de las mujeres es de 2.5. En el caso de Veracruz y de homicidios, en general, incluyendo ambos sexos, es de alrededor del 12 por ciento.

Nosotros tenemos aquí, en esta primera gráfica, esta tasa por 100 mil habitantes, que nos da estos valores: en el 2005, 0.8, contra 6.4 de hombres; en el 2006, 0.7, contra 5.8; en el 2007, 0.7 y 6.5; en el 2008, 0.9 y 7; en el 2009, 0.9 y 6.6.

No tenemos el 2010, porque normalmente esta estadística se toma siempre anualizada.

En este sentido, estamos viendo que la incidencia delictiva que tenemos, ese es su comportamiento. Luego, vamos a ver más adelante las cifras absolutas o reales.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Aquí tenemos una primera gráfica donde vamos a ver cómo se distribuyen las víctimas de homicidios dolosos. Tenemos que la parte fuerte, el 60.9 por ciento se distribuye entre mujeres entre 11 y 50 años de edad. Ahí se concentra el 60.9 de las víctimas.

Es decir, éste es, digamos, la edad de mayor riesgo.

Si la vamos viendo agregadas por cada decil de edad, vemos que de 21 a 30 es de 23 por ciento.

...

Ah, no. De ahí, sumando los dos, tenemos ahí casi el 40 por ciento. Exactamente. Por eso digo que son importantes los diagnósticos.

Ahí, vamos viendo el comportamiento y las áreas de riesgo.

—La siguiente, por favor.

Aquí ya lo tenemos, según la gráfica de pastel donde vemos lo mismo y efectivamente, aquí tendríamos las dos que veíamos, las de 11 a 20 y 21 a 30, tenemos aquí prácticamente cerrando números el 40 por ciento del fenómeno y si nos vamos a la siguiente fase de 31-40, ahí está el 60 por ciento.

Entonces, esto es importante, para poder tener en términos de criminología el perfil de la víctima para poder trabajar el diseño de políticas públicas.

—Siguiente.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Aquí tenemos por el tipo de arma que se usa para ejercer violencia sobre ellas. Entonces, normalmente lo que más usan son lo que se llaman instrumentos de golpeo, personal, de armas que también son golpes y luego tenemos el uso de otras armas. A veces armas hechizas, en fin.

Lo que nos están revelando es que casi en dos de cada tres víctimas se ejerce violencia sobre ellas a la hora de... una violencia, digamos, inusual. Aunque no hay una violencia usual, pero excesiva, mejor dicho.

Creo que esto también nos permite tener una idea más clara del fenómeno que estamos viviendo de la violencia en contra de las mujeres.

—Vamos a la siguiente gráfica.

Aquí tenemos por área donde suceden estos hechos, y tenemos que es la vivienda donde suceden más estos hechos; luego es la vía pública, de manera ya muy disminuida y luego, tenemos el comercio.

—Les voy a dejar la versión, si quieren.

El ejido, la parcela, edificios públicos, lote, afluentes, rancho. Un solo caso de que la víctima fue victimada en un cementerio y otra en un medio de transporte privado.

—Vamos a la siguiente, por favor.

Aquí otra vez tenemos otro fenómeno, que nos está indicando que se trata de un fenómeno preferentemente urbano; sin embargo, en una de las pláticas que he tenido con representantes de organizaciones me hacían una observación —aquí está una de las compañeras—, me decía: es probable que sí sea un fenómeno urbano, pero también puede explicarnos otro fenómeno; este 60 por ciento rural, primero hay a veces por razón de su grado de escolaridad, por su falta de acceso a las instituciones —son casos—, no denuncian.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Ahorita vamos a ver cómo tenemos distribuidas las agencias especializadas y cómo hemos tratado...

—Regrésense a donde estábamos, por favor.

Como hemos tratado, de acuerdo a este comentario que nos hacen, de facilitarle en las áreas rurales e indígenas un mayor acceso de las agencias especializadas, a efecto de que puedan presentarse las denuncias y ver si efectivamente aquí, más que no se dé violencia, tenemos un subregistro, porque no tienen ni la escolaridad ni la formación ni la información y la autoridad no la ven cercana a ellos, por cuanto hace a las agencias especializadas.

—Vamos a la siguiente.

Aquí tenemos gráfica de ocupación. Vemos que 103 de ellas —también son números, no son porcentajes—, se dedican a labores del hogar. Tenemos un rubro muy amplio que es no especificado, porque ahí las personas no dicen...

(Sigue turno 4)

... no se asientan debidamente los daños, entonces ahí entraría en este rubro.

Luego tenemos empleadas, luego comerciantes, luego estudiantes, sin ocupación, maestras, servicios privados, profesionistas, etcétera. Aquí vamos a ir encontrando algo que nos va por lo menos a dar una línea, nos damos cuenta cómo a mayor escolaridad hay mayor capacidad de denuncias de defensa de la mujer frente a agresiones de cualquier tipo, ya sea en el entorno familiar o en su entorno laboral.

Aquí hay un elemento clave que también aplica inclusive para la propia incidencia delictiva, por decir, a población abierta, donde estudios que tenemos tanto a nivel nacional como a nivel estatal nos indican que —

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

de acuerdo a la población recluida en los centros de readaptación social— dos terceras partes de ellos apenas y tiene secundaria o menos, y cuando vemos que el personal que está recluido con estudios universitarios, se reduce a un 4 por ciento.

Alguien me puede decir, y me lo han dicho, “sí, lo que pasa es que como es profesionista tiene un mayor nivel económico y cuenta con mejores medios de defensa”, pero no es cierto. Puede haber algo, pero si nosotros nos vamos a las estadística internacional, los países más seguros del mundo como región son los países europeos, con las tasas más bajas de incidencia delictiva; y curiosamente coincide, esa baja tasa de incidencia delictiva, con los promedios de escolaridad más altos también que hay por región, que son los que se da en Europa.

Ya tenemos dos indicadores que nos están diciendo que tenemos que trabajar mucho en el sistema educativo escolarizado, en el informar, y en todo los medios que hoy tenemos para reproducir conocimiento y educar. Es importante tener estos datos.

Luego aquí, qué es lo que estamos viendo, vemos como —aquí está muy claro— ya las personas a nivel universitario prácticamente no son víctimas por lo menos de estos delitos graves, son víctimas de otros delitos, hay que reconocer lo, pero no son ya de estos que son la última parte de la cadena donde de lo que se les priva es de la vida.

—Nos vamos a la siguiente, por favor.

Aquí ya es la gráfica que vimos, un poquito más desagregada: instrumentos cortantes, armas de fuego, asfixia, en fin, los instrumentos de golpes que se suman con los de manos; entonces ahí tenemos ya un universo de lo que decían hace ratito, de cómo se ejerce la violencia; bueno, aquí tenemos el total.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Nosotros tenemos, del periodo que se nos pidió, del 2005 al 2010, tenemos 309 casos, de los cuales tenemos 90 consignaciones con detenido y 92 consignaciones sin detenido, esto es un grave problema que tenemos y que tiene que ver con las observaciones que le hacen al Estado mexicano por negligencia.

Vamos a decir que hay a veces en la integración que se pierde tiempo, momentos valiosos y, aunque tenemos siempre que hay una consignación sin detenido, quiere decir que tenemos el nombre o los nombres de algunos posibles responsables, están como presuntos, no podemos en este momento decir que ellos sean, pero hay elementos para suponer su participación en los hechos. Sin embargo, por la dilación en la integración de la investigación en este momento no los podemos cumplimentar las órdenes de presentación.

Tenemos 89 en reserva, esto es: cuando de acuerdo a los términos legales se ha concluido el tiempo en que debe estar abierta una investigación, se reserva para efectos de seguir cuando aparezcan nuevos datos. Ahí tenemos que reconocer que tenemos otro grave problema, que es: que muchas de estas reservas prácticamente no se siguen trabajando, no se les da seguimiento.

Por eso nosotros nuestro interés de modernizar a la institución es tener registros confiables ya no solamente de los delitos de género, sino de todos los delitos. Porque tenemos que reconocer que un homicidio es un delito grave, se cometa en quien se cometa, porque está violentando el bien más preciado del ser humanos, que es su vida, entonces cualquier homicidio que suceda es un delito grave y lo es aún más cuando va rodeado de una serie de acciones o una serie de ambientes que de alguna manera hicieron como señal en su voto concurrente el juez Diego García Sayán, si no mal recuerdo, donde habla del deber de prevención que tenemos los estados, además creo que lo precisa bien, y lo precisa bien al decir que no es un deber ilimitado como a veces se presenta, sino que hay que establecer criterios para que el estado o los estados cumplamos con ese deber de prevención.

Ahí vamos a ver más adelante la parte que en su parte medular, valga la redundancia, le corresponde al estado, pero creo que hay otra parte en la que tienen tareas muy importantes que puede desarrollar la

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

sociedad en sus diversas expresiones, llámense los institutos de las mujeres, llámense las organizaciones de la sociedad civil, los propios diputados y también, por qué no, todo nuestro sistema educativo, todo nuestro sistema de medios de comunicación.

Porque miren, hay una parte que vamos a ver más adelante, de una encuesta reciente que nos revela la importancia y lo crucial que es trabajar en el campo educativo, en el campo de crear nueva ciudadanía para evitar que estemos hoy hablando de 90 consignaciones de mujeres fallecidas, quisiera que estuviéramos hablando de ninguna o por lo menos de un nivel muy bajo y no como el que estamos registrando.

—Nos vamos a la siguiente por favor.

Aquí tenemos la distribución por áreas y coincide con la estadística, que el lugar de mayor incidencia es Jalapa. Aquí tenemos que trabajar muy bien el tema, porque curiosamente —al contrario de lo que estábamos diciendo— es una zona tal vez con el promedio de escolaridad más alto de estado; sin embargo, sus víctimas no tenían un promedio de escolaridad alto; pero, sin embargo, algo no está funcionando en el entorno social porque ahí debería ser un lugar de menor riesgo.

En segundo lugar viene Córdoba, en la zona centro del estado, que es una conurbación muy importante —aquí está su diputada federal aquí por Córdoba, está el diputado por Orizaba también—, es una conurbación muy importante, es un lugar muy complejo. Estas son las ciudades más importantes: Córdoba y Orizaba, pero está Ixtaczoquitlán, está Fortín, en fin, hay una serie de ciudades ahí y hay un desarrollo importante, hay una buena incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y además esa es una zona de tránsito, de mucho tránsito por ahí.

En tercer lugar tenemos a Veracruz, que es una zona urbana también conurbada donde está Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos, Medellín, parte de Alvarado, en fin; entonces estamos hablando de zonas mucho más amplias.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Luego tenemos Coatzacoalcos que otra zona conurbada con una gran complejidad, es un lugar de tránsito de migrantes. En fin, son zonas muy complejas donde tenemos que trabajar de manera muy intensa. Luego viene Poza Rica, luego Cozamaluapan, y finalmente Tantoyuca.

Aquí traemos también los homicidios culposos, la mayoría de ellos básicamente se derivan de accidentes de tránsito,... mayoría, sin que no haya algunos que sean con arma blanca, algunos otros de disparo, pero realmente la proporción es menor.

—Nos vamos a la siguiente por favor.

Aquí tenemos de las 182 consignaciones, de la cuales 90 fueron con detenido y 92 sin detenido, tenemos 56 sentencias condenatorias, que significaría 63 por ciento de los casos, y tenemos 34, si no mal recuerdo, que están *sub judice*. Ahí tenemos un problema que hay que reconocerlo y lo queremos acabar con la digitalización y la modernización, que no tenemos información oportuna a veces sobre los trámites cuando están recurridas, cuando han sido apeladas, en fin, aunque sí nos enteramos porque les dan vista a nuestros ministerios públicos adscritos, la información se atrasa muchísimo; o sea, ahí también tenemos un reto importante que esperemos resolverlo con la digitalización que iniciamos en el 2009 y que estamos ya muy avanzados.

Luego nos vamos a esta parte, quisiera dejar esta reflexión con ustedes porque creo que es importante, creo que hay cuatro fuentes que están incidiendo en este fenómeno, es difícil decir cuál influye más o cuál menos, pero son cuatro, que es ilegal, y puede haber más seguramente, pero creo que éstas son las que tiene el mayor peso: un marco legal —ésta es fundamental y creo que ahí se refleja mucho la lucha de los últimos años de muchas organizaciones de mujeres que han estado luchando, y los logros se van a ver ahorita con este catálogo, me voy a referir nada más al local porque el federal ustedes lo manejan muy bien y lo conocen.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Luego un marco institucional, porque aunque podamos tener todo un marco legal, si no tenemos un marco institucional que aplique la ley, que diseñe políticas públicas, que las aplique, la ley va a quedando en el vacío y va quedando como una mera declaración de buena fe sin que tenga consecuencias en la vida cotidiana de las personas.

Otra parte muy importante que son las prácticas y usos en el sector público; es decir, éstas a veces actitudes que...

(Sigue turno 5)

... muy importante que son las prácticas y usos en el sector público; es decir, estas actitudes que se dan de menosprecio, discriminación por razones de género, y luego en procesos de desarrollo social y cultural se darían estas mismas prácticas y usos en el sector privado, y a veces hay unas que contrariamente a lo que piensa quien incurre en esta conducta, piensa que lo está haciendo para proteger a la mujer cuando a veces a una mujer que es ingeniero civil o es arquitecto, entonces su mismo jefe le dice; oye, ya hiciste el trabajo, no vas a ir a la obra. Oye, pero por qué no voy a ir a la obra. Es que ése es un ambiente de hombres, ahí hay muchos albañiles entonces ya no vayas a la obra.

Entonces él piensa que la está defendiendo y en el fondo está limitando su desarrollo profesional, porque cuando quiera irse a otro trabajo... y pongo este ejemplo porque se ve muy inocuo, pero es importante y nos refleja una perspectiva cultural que es el inicio de otra serie de conductas que nos van a ir marcando esta discriminación que se va dando sin darse cuenta, como parte ya de nuestra vida, de nuestros usos y costumbres y que lo vemos como algo natural.

Marco legal. Lo que tenemos en Veracruz. Tenemos una reforma constitucional que es de 2007, para establecer ya de manera indubitable la no discriminación de las mujeres. Luego se crea también el Instituto Veracruzano de las Mujeres, que ha hecho un trabajo espléndido. La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Libre de Violencia, su reglamento de la propia ley, luego la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; una Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, un sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y esto es muy importante.

Estas reformas al Código Penal que son muy recientes, fue una iniciativa de las propias diputadas de todos los partidos políticos del Congreso del estado. Ellas lograron hacer un ejercicio democrático impecable y sumaron sus distintas posiciones, porque también hay diferencias en las posiciones, y lograron hacer un conjunto de reformas de casi dos docenas de disposiciones legales que ya están en vigor, que hemos estado nosotros haciendo una tarea, una labor de difusión muy importante para que se conozca.

Inclusive hemos tenido también que emitir un acuerdo para dotar de competencia a las agencias especializadas para que puedan conocer de estos nuevos delitos de violencia de género o esta nueva tipificación.

Yo creo de veras que esto... y todavía habrá que seguramente revisarlas. No hay leyes perfectas, hay leyes oportunas y viables. Yo creo que ésta fue una reforma oportuna y viable y que seguramente habrá que trabajarla como en otros documentos que también les voy a entregar aquí, y seguramente podremos mejorarlas, podremos ajustarlas y lo importante es que tenemos... si estamos hablando de que el tema de la violencia contra las mujeres es un edificio que estamos construyendo, creo que traemos ya unos cimientos muy sólidos, traemos un piso que va bien y nos hace falta seguramente definir los pisos que siguen para poder avanzar con mayor velocidad.

Creo que hoy —y ésa es una posición personal— ya no es tanto un asunto de hacer tantas reformas, habrá que hacer las que sean pertinentes, si no es un asunto de que pongamos en práctica las que ya tenemos y que las traduzcamos sobre todo en acciones y en políticas públicas que realmente en tres o cuatro años se noten ya en los indicadores y en unas formas diferentes de cómo nos estamos moviendo en este sentido.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Ahora vámonos al marco institucional. En el marco institucional, como les decía, actualmente tenemos 21 agencias del Ministerio Público. Cuando yo llegué teníamos 18 y nosotros hemos creado 3 más, porque aquí también y lo tenemos que reconocer, y ustedes lo saben mejor que yo porque ustedes cada año tienen que dar la cara por el Presupuesto, que el Presupuesto es una lucha en la que compiten muchos intereses, todos ellos legítimos, lo mismo el de educación, lo mismo el de salud, lo mismo el de seguridad pública, el de procuración, etcétera, y ahí nosotros también competimos. Y a veces el problema que tenemos para avanzar más rápido, no siempre, tiene que ver también con que no tenemos suficientes recursos y a veces también son otros factores.

Nosotros creamos 3 más, que es la de Pánuco, que la creamos en 2009; las de reciente creación que es la de Tantoyuca y la de..., que es apenas de julio de 2010.

Aquí es muy importante esto porque antes de crear las 3 agencias nuestra cobertura estaba limitada, hasta aquí era la parte norte, entonces cualquier mujer que era víctima de violencia en toda la parte norte del estado... aquí tenemos una parte indígena importante, la parte de la sierra de Otontepec, Huayacocotla, Chicontepec, etcétera, se le hacía difícil venir hasta Tuxpa. Entonces creamos dos; la de Pánuco, que está en el norte, y la de Tantoyuca, que está aquí y que ésta nos va a permitir no solamente atender a la región, sino sobre todo poner más al alcance a mujeres indígenas de la zona y obviamente hay un sector rural importante.

Tenemos acá también otra, aquí en Papantla, ésa ya existía, pero aquí también atendemos sobre todo población indígena, además de las agencias itinerantes que conocen a... en primera instancia inmediatamente remiten. La otra está acá en el... que ésta es una región muy al sur del estado, donde si se dan cuenta aquí se ve cerca, pero de aquí para acá hay que dar toda la vuelta y entonces era muy complicado para luego las mujeres ir a...

Entonces aquí creamos ésta que ya están en proceso de integración, ya están funcionando y esto nos va a permitir tener una mejor cobertura. De hecho tenemos 4 que darían preferentemente también atención a las

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

zonas indígenas, que a veces son omitidas o son descuidadas y no las atendemos, y nosotros creemos que también nos harían falta por lo menos otras 3 o 4, pero en este momento ya no es posible por el recurso presupuestal.

En el marco institucional hemos... lo que yo les comentaba, el acuerdo 11 de 2010, que es para poder establecer reglas de competencia a las agencias del Ministerio Público especializadas, con las reformas que ustedes habían aprobado en el Congreso local, y acaba de enviar el señor gobernador una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría, para que una vez que se apruebe ésta se pueda crear una Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres.

Me van a preguntar por qué hasta ahorita. Nosotros cuando yo me reúno con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, con su anterior titular, recibimos quejas sobre el funcionamiento de las propias..., y quejas que iban desde mal trato, revictimización, negligencia, descuido, falta de privacidad, etcétera. Entonces lo que hicimos fue tratar de hacer un estudio y un diagnóstico sobre el estado que guardaban las agencias después de prácticamente 18 años de haber sido creadas, y descubrimos algunas cosas que llaman la atención.

Una de ellas, que nos llamaba la atención, es por qué las mujeres eran revictimizadas por otras mujeres, y entre los hallazgos que tuvimos está la aparición de un síndrome que se llama de Burn-Out o de estrés profesional. Hay que reconocer que estos son trabajos de mucho estrés y de mucho desgaste. Entonces vimos que parte de la explicación de esta... desatisfacción que había por el trato que recibían se derivaba de este fenómeno.

Entonces lo que tratamos de hacer fue crear una subprocuraduría, que en lugar de una fiscalía, una subprocuraduría con toda la fuerza institucional, los recursos, la capacidad para que sea la encargada de coordinar a las 21 agencias especializadas para que nos permita tener una unidad de criterios, una unidad de mando, una mejor vigilancia y supervisión de los protocolos que ahorita les voy a mostrar, de tal suerte que

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

nosotros tengamos una política focalizada en estas áreas, que nos permita de manera consistente ir mejorando la atención, ir sobre todo resolviendo las omisiones, negligencias en las que hemos incurrido.

Cambio en los usos y prácticas del sector público. Aquí como les decía, aquí firmamos este convenio que se ha ido traduciendo en una serie de compromisos como vamos a ver; diplomados, perspectiva de género en todos los ámbitos de la propia política de la Procuraduría; los exámenes ahora para ingreso... los cursos y los exámenes para ingreso a la Procuraduría tienen una parte de perspectiva de género que se tienen que tomar para ingresar a la institución y además hemos estado trabajando también en convenios de colaboración con la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y también con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, precisamente para poder hacer que lo que estamos haciendo en materia de perspectiva de género y de violencia contra las mujeres permeé también a las zonas indígenas.

Entonces todo esto lo que pretendemos es...

(Sigue turno 6)

... precisamente para poder hacer que lo que estamos haciendo en materia de perspectiva de género y delito contra las mujeres, permeé también a las zonas indígenas.

Entonces, todo esto, lo que pretendemos es, le hemos llamado así para agruparlo e incidir de manera más fuerte, más sólida, en prácticas de usos y costumbres que se dan en todo el sector público. Nos vamos a la siguiente.

Lo que les decía, hay diplomados para la incorporación de la perspectiva de género. Ahí hemos tenido un apoyo invaluable del Instituto Veracruzano de las Mujeres. De hecho el diseño curricular lo hicimos de manera conjunta y hemos podido ir avanzando de manera muy importante.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Inclusive ahora con la sentencias de campo algodonerero, en la propia página de Internet, de la procuraduría, tenemos ahí un curso virtual que se ha estado trabajando a través de la directora de atención a víctimas y la subprocuradora de asuntos indígenas, donde se está difundiendo hacia los agentes del Ministerio Público, las obligaciones que nos impone esta sentencia y porque no decirlo, las responsabilidades en que las que pueden incurrir si repiten algunas de estas conductas. Entonces, eso ya está en la propia página de la procuraduría, pueden entrar es [www.pgjver.gob.mx](http://www.pgjver.gob.mx), vamos a la siguiente.

Aquí está, es el taller que les decía. Y hemos expedido tres acuerdos, que los venimos trabajando también, que se los voy a entregar, que son por un lado lo que sería el Protocolo de Estambul, que ya está publicado en nuestra Gaceta, se los dejo y estamos abiertos a cualquier comentario que se quiera hacer para mejorarlo, en fin.

Como les decía, no hay leyes perfectas, hay leyes factibles, oportunas y creo que este es factible... y que puede ser mejorada, indudablemente. También establecimos algo, que aquí señalaba la diputada, y que no solamente afecta a las investigaciones de las mujeres, si no todas. Hablamos de la poca cultura de uso de los instrumentos de la criminalística y la criminología de la investigación, y la subutilización que tenemos sobre nuestros servicios judiciales.

En esto ha habido un esfuerzo, todos los procuradores, en la conferencia de procuradores hemos compartido muchas preocupaciones y muchas ideas. Una de ellas es establecer lineamientos en materia de cadena... A veces, de nada me sirve que tome una muestra, —de las que comentaban—, si no la preservo bien con todas las garantías y, en algunas de las etapas, se pierde la calidad del producto.

Esto es muy relevante para muchas pruebas que se tienen que hacer, si no se sigue está cadena de custodios. Entonces, éste aplica para todos, no solamente para las mujeres, pero tiene un impacto importante. Luego, también, ya establecimos las directrices para la elaboración del manual de procesos de atención de delito de violencia, de género familiar, sexual y trata de persona.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Entonces, ya tenemos nosotros, y también lo que sería el equivalente al Protocolo... Esto lo dejo aquí, por favor, para que ustedes... Estamos abiertos a que hagan todos los comentarios y nosotros haremos a su vez los nuestros y creo que podemos llegar a un acuerdo para mejorar estos instrumentos que son fundamentales en esta lucha.

Quiero decirles que es común. Todos nos anima el mismo propósito, ninguno de nosotros, casi me atrevo a hablar por todos los procuradores. Creo que todos los procuradores estamos preocupados por el tema, ocupados. A veces quisiéramos, a veces no podemos por muchas razones y lo mismo veo en los jueces.

El otro día platicaba con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el se muestra muy dispuesto a ver un tema que aquí, inclusive viene en el convenio que están proponiendo a todos los procuradores. Sobra hacer un esfuerzo sistemático para lograr si fuese posible una tipificación de la figura delictiva del feminicidio.

Creo que todo esto nos puede servir y no sé si ya el sitio *web* estaba en pruebas de la unidad de género de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Ahí se estuvieron haciendo una serie de pruebas, ahí la tecnología a veces nos falla.

Como vemos la plataforma tecnológica, hemos estado usando mucho la plataforma tecnológica de la procuraduría, hoy tenemos un sistema de video conferencias para llevar... los talleres se han hecho a través de video conferencias. Conforme vamos cargando más servicios se pone muy lento o a veces tenemos que parar parte, que es el problema que tenemos ahorita con esto, para que puedan juzgar los otros. Entonces, ya solicitamos que nos amplíen la banda, espero que esto sea pronto y ya estaría funcionando.

Ahora creo que vamos a una parte clave, como les decía. Aquí quisiera leer de manera textual una cita de Alan Turren, en su libro *El mundo de las mujeres*, dice: “Las mujeres son portadoras de una nueva cultura

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

que aspira recomponer nuestro mundo, a rehacer la experiencia personal y colectiva, a unir lo que había sido separado como propio de lo masculino y lo femenino, y es en definitiva un cambio fundamental de construcción y devaluación de la realidad”.

Creo que ese es el gran reto que tenemos. Creo que ya dimos un paso importante que hemos avanzado en el tema de tolerancia. Tenemos el siguiente paso que es de aceptación, de aceptación de la otredad de aceptación como que es parte de nuestra vida.

Concluyó, lo que es ser antes, voy a tener que concluir de manera negativa. Porque me llama la atención y tiene que estar relacionado con esto. En un informe sobre violencia de género en la educación básica en México en 2010, presentado por la SEP y la UNICEF, se señala que el 50.01 por ciento de los niños de primaria están de acuerdo en que el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia.

Frente al 31.07 por ciento de las niñas que opina lo mismo. Es decir, esto nos está reproduciendo un patrón cultural que se está reproduciendo en los sistemas educativos y culturales formales e informales. Y luego otro...

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Al revés. Es decir, los hombres viven pensando que son los que mandan, pero cada vez hay menos mujeres que piensan que tienen razón.

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** Sí, pero lo que pensaría que fuera menor el número de...

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** De hombres.

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** De hombres y de mujeres.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** De mujeres es el 70 por ciento.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*  
Miércoles 13 de octubre de 2010

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** No, no, no sería.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** El 70 por ciento opina lo contrario a...

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** No necesariamente.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Si es el 37 lo que opina lo mismo, el 50 por ciento opina lo contrario.

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** No, lo que recuerdo, lastima que no traje...no. Muchas de ellas no contestan y sólo el 31 por ciento acepta el rol. Lo que quiero destacar es eso. Más de la otra parte es que esperaría que sobre todo niños que están estudiando ya no aceptarían tanto este rol, que fuera menor está proporción es a lo que me refiero. Sí me explico.

Luego hay otras partes, donde seguimos dejándoles la carga de la responsabilidad a las mujeres. De 60 por ciento de los adolescentes de secundaria, está de acuerdo en que la mujer debe de cuidarse para no quedar embarazada y el 54.08 por ciento de las adolescentes dice que si es cierto.

Lo que quiero demostrar con esto no es que esté de acuerdo, sino que nos está reflejando todavía procesos culturales y percepciones en las que tenemos que trabajar para avanzar en lo que dice al alto... No quisiera agobiarlos más. Esto ha sido las reflexiones y los datos que he querido comparar y compartir con ustedes y quedo totalmente a sus órdenes, a su disposición.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchísimas gracias, señor procurador, por su interesante intervención. Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día, que es la sesión de preguntas y planteamientos de las diputadas y diputados integrantes de la comisión. Los diputados, obviamente invitados a la comisión, como asociados, por supuesto y el público en general.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Si me lo permiten, quisiera comenzar con los diputados integrantes de la comisión, no sé si alguien desea registrar algún planteamiento. Damos inicio con el primer bloque de planteamientos, le cedemos el uso de la palabra al diputado Leandro Rafael García Bringas. Adelante diputado.

**El diputado Leandro Rafael García Bringas:** Muy buenas tardes, muchísimas gracias señor procurador de mi estado, que conocemos desde hace muchísimo tiempo por estar aquí...

(Sigue turno 7)

... uso de la palabra al diputado Leandro Rafael García, adelante diputado.

**El diputado Leandro Rafael García Bringas:** Muy buenas tardes, muchísimas gracias señor procurador de mi estado, que conocemos desde hace muchísimo tiempo... además decirle que estuvo usted a punto de desatar un debate muy fuerte con las estadísticas que traía aquí con las mujeres, que no nos la íbamos a acabar.

Que bueno que se aclaró, porque por lo entendemos y, además, estamos totalmente de acuerdo y somos precisamente nosotros los hombres los que queremos que manden las mujeres en las casas, eso es lo que queremos con todo respeto a mis compañeras diputadas.

Pero, como dicen los jóvenes también y quiero tomar un tema muy importante dentro de la estadística que me llama mucho la atención señor procurador, sobre todo que el término de edad entre los 11 y los 30 por obvias razones conocemos porque se pudieran llegar a prestar este tipo de acciones sobre las mujeres.

Considero que cada uno de estos factores predomina sobre todo con las estadísticas que nos ha traído usted, en lugares urbanos, es muy importante dentro del tema que nosotros tocamos, el volumen de población,

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

tenemos en primer lugar la ciudad después que tienen el mayor número de habitantes y que... en zonas conurbadas y que las ciudades más importantes que nombró usted, Jalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba que es una zona conurbana y me llama mucho la atención la parte del sur.

Precisamente, sí, por tener una zona especial que es precisamente en la zona fronteriza con Tabasco, creo que ese número probablemente encontremos datos todavía más altos en estos últimos tiempos, por las condiciones que nos hemos estado encontrando en este distrito.

Considero muy realista lo que nos acaba usted de presentar, conocemos perfectamente como médicos de haber trabajado en un área logística el avance que se ha tenido con respecto a lo relacionado con los feminicidios.

Quiero darle a usted el reconocimiento en lo que concierne precisamente al trabajo que se está haciendo y esperemos que en Veracruz sigamos mejorando. Le agradezco mucho su visita, muchas gracias por estar aquí también.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, diputado. Sedemos el uso de la palabra a la diputada Rosaura Ochoa Mejía.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su permiso, señora presidenta. Licenciado Salvador Mikel Rivera, me da mucho gusto tener la oportunidad de saludarle, procurador del estado de Veracruz.

En primer lugar, reconocer que se ha hecho un esfuerzo por parte de usted, por parte de la procuraduría del estado de Veracruz, de allegarnos una información estadística, segmentada, por edades y sabemos que si bien es cierto el delito como feminicidio como tal no está tipificado, pero sí como delito doloso.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

A mí me llaman tres aspectos mucho la atención. Creo que falta mucho por hacer en el estado de Veracruz, creo que los reportes que usted nos da de 21 agentes que han crecido tres, son 212 municipios, estamos hablando que apenas un 10 por ciento del estado, prácticamente, es lo que está atendido.

Ahora, usted nos está reportando datos y estadísticas de homicidios reportados, como nos dice y tipificados como dolosos y dentro, usted mismo nos respondió una pregunta que aquí estábamos comentando acerca de cuantos son consignados y cuantos se encuentran sentenciados.

Algo que creo que sí hace falta, sabemos de los instrumentos, vemos que hay el interés por capacitar, por entregar, talleres, pero aún todavía sabemos que el marco institucional, algo que usted nos pone aquí todavía está pendiente por activarse, por así decirlo, es parte de todos los instrumentos y unos ya los han retomado, los han recogido y están en práctica. Otros faltan todavía llevarlos más a la práctica.

La zona indígena, como usted nos comenta, sí la zona de Zongolica, o zonas que están sumamente marginadas, sobre todo lo vemos por la forma en cómo está calificado en estos momentos, el estado de Veracruz si bien es cierto que es un estado muy rico en recursos naturales todavía falta ahí un detonador que le permita al estado de Veracruz posicionarse dentro del nivel de competitividad, inclusive a nivel nacional.

Entonces, creo que por lo mismo se ve reflejado en estas estadísticas en la cual no se nos presentan todo el estado, si no un modelo, un sondeo o un determinado grupo. Estamos viendo que exclusivamente son aproximadamente nueve municipios principalmente los que usted nos reporta, porque dos veces se repite Veracruz tanto en delitos dolosos, como en delitos culposos.

Por supuesto, vemos que está Córdoba como usted lo señaló, creemos que también se deba a la geografía intrincada del estado de Veracruz, estamos viendo también como usted lo señaló dos, tres de las ciudades importantes que son las que han tomado como referencia, pero creo que sí hace falta por supuesto, usted, lo

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

comenta una cuestión de presupuesto, pero a lo mejor también de seguir con la tarea de difundir más la capacitación con todos los Ministerios Públicos, con todos aunque no sean agencias especializadas.

¿Por qué quiero saber si estos datos corresponden exclusivamente a lo que han reportado las agencias especializadas o es en términos generales todo lo que se está haciendo del estado? Qué bueno que existe marco legal, que bueno que existen estas prácticas sobre todo del sector público, porque es muy importante, usted, lo manejaba aquí.

Decirles que no es que las mujeres manden en su casa, si no creo que es el momento de que las mujeres ocupen precisamente esos espacios, también estratégicos, no porque seamos mejores, ni mucho menos, sino porque existe otra visión y somos complemento de lo que se necesita para tener otro tipo de resultados.

Reconocer que está ahí latente una iniciativa, que inclusive, había llegado al Congreso, que fue aquí a la Cámara de Diputados con relación a proteger la vida desde la concepción que esto desató ahí un gran movimiento tanto en el estado de Veracruz, como aquí en la Cámara de Diputados y que definitivamente como se hizo eso, desde aquí hacer un llamando también a todas las sociedades, a las organizaciones de la sociedad civil a que sigan existiendo y también comentarlo con el Ejecutivo de su estado, para que a lo mejor pudiera ser el primer estado que diera el paso, para tipificar el delito del feminicidio.

Porque estos homicidios dolosos, sí se reporta los instrumentos y todo, pero no sabemos aún el grado de violencia con los cuales, digo, que en este momento no es para señalarlo, pero sí para considerar el grado de violencia con el cual fue perpetrado ese homicidio, porque ahí es a donde nos va a llevar a calificar o tipificar lo que es feminicidio como tal, que por supuesto no debe de haber ninguno, pero están y es una realidad y por eso también está esta comisión. Muchas gracias.

**La diputada Caritina Sáenz Vargas** : Muchas gracias. Con el permiso de mi presidenta y de las integrantes de esta comisión voy a hacer uso de la palabra, como integrante de la misma.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Señor procurador, rápidamente quiero hacer dos comentarios, trataré de ser muy breve. Primero, agradecer su presencia...

(Sigue turno 8)

... Señor procurador, rápidamente quiero hacer dos comentarios, trataré de ser muy breve. Primero, agradecer su presencia y la de todos sus colaboradores, me da mucho gusto ver a los compañeros legisladores de ese hermoso estado acompañándonos.

Quisiera empezar mi intervención con algo que me llamó especialmente la atención en su exposición. Cuando hablamos de los años donde se inicia la investigación, usted dice llegué en 2008, las cifras parece ser que están desde 2005.

La primera pregunta obligada y que lo hemos hecho incluso con otros procuradores de otras entidades es, ¿qué pasan en los años anteriores? Me queda claro que tampoco vamos a tener un análisis de 50 o 100 años, pero también es cierto que la violencia existe desde la época de la caverna y hay mucha violencia intrafamiliar, incluso el otro tipo de violencia.

Aquí la duda es, ¿qué pasa con todos esos casos, señor procurador que están antes de 2005? ¿Cómo se han desarrollado? Tenemos aplicación de sanciones, tenemos culpables, son casos resueltos o no existen, porque es una pregunta que a mí en lo personal me llama especialmente la atención, me gustaría escuchar su opinión al respecto.

Veía un cuadro con relación a las cifras en cuanto a los homicidios dolosos que sufren las víctimas por ocupación y me llamó la atención el caso de las personas, las mujeres que laboran en el hogar, y no tanto me

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

llama la atención porque hemos visto a lo largo de este análisis que hemos realizado con diversos estados de la república, con procuradurías que gran parte de la violencia se da en los hogares.

La pregunta aquí obligada, señor procurador, es ver qué tipo de políticas públicas están ustedes implementando, más allá de las que nos ha usted comentado al interior de la procuraduría, un poco hacia la sociedad civil, por parte de ustedes como procuraduría, del propio Ejecutivo estatal, para generar una nueva cultura de no violencia, precisamente, poder de entrada a tratar este problema desde el seno familiar, desde los hogares, porque bien nos comentaba que hay capacitación por parte de los ministeriales, en fin, gente de la procuraduría que se trata de atender este tipo de situaciones.

Pero que se está haciendo más allá, hacia la sociedad, para poderles generar una nueva cultura a los menores, a los adolescentes y a toda la sociedad en general, incluso a las propias mujeres de respeto hacia ellas mismas.

Por supuesto, esto tiene que ver con qué se está haciendo por parte de la procuraduría, para poder atender a las víctimas, a los familiares de las víctimas, porque en muchos casos se establece ahí como programas de capacitación o de atención psicológica en fin, pero en muchas ocasiones no se le da seguimiento a este tipo de atención y a veces no se proporciona de manera adecuada a los familiares de las víctimas.

Finalmente, señor procurador, comentarle que la intensión de esta comisión como bien usted lo ha visto, es darle seguimiento a las acciones que se han emprendido con relación a este grave problema, no se trata de sentar a nadie en el banquillo de los acusados, mucho menos, si no de decirle señor procurador que cuenta con todo nuestro esfuerzo, con nuestro apoyo como legisladoras para que podamos coadyuvar a resolver esta importante problemática y obviamente ése es el interés que tenemos, por eso es que la presidenta le ha presentado en un inicio una serie de compromisos que por su puesto nos daría muchísimo gusto que se fueran el día de hoy firmados, porque son compromisos concretos que nosotros le pediríamos.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Sería cuanto. Muchísimas gracias. Ahora, si me lo permiten le cedo el uso de la palabra al señor procurador, para dar respuesta a estos planteamientos.

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** Muchas gracias. Desde luego que cuentan conmigo como procurador hasta el 30 de noviembre de este año, después como ciudadano en todas las tareas en las que pueda contribuir, deberás lo haría con muchísimo gusto.

Empezando con lo que me comentaba el diputado Rafael García, efectivamente, el delito es un fenómeno en todo el mundo eminentemente urbano, en cualquier estadística que veamos nosotros en cualquier parte del mundo, los delitos se dan en su mayoría en las zonas urbanas, esto obedece a dos razones.

Uno a la creciente urbanización del mundo, si... son menos las personas que viven en las zonas rurales, y más las que viven en las zonas urbanas.

Finalmente, si la causa del delito es multifactorial, una de esas causas tiene que ver por la lucha de los recursos, la lucha por los espacios y eso se da mucho en los entornos rurales, sobre todo cuando vemos que se dan fenómenos de inmigración interna, donde vemos como hay asentamientos de personas que emigran de las zonas rurales a las zonas urbanas y se van generando grandes zonas marginadas, donde a veces no hay una acción institucional ahí, con políticas públicas de seguridad social, etcétera.

Efectivamente, hacen muy complejo hoy el manejo de las ciudades, aquí hay quienes han sido alcaldes y lo saben, por lo menos Córdoba dos y han sido alcaldes y saben lo complejo que es manejar una ciudad.

Indudablemente que puede haber subregistros, aquí aprovecho para empezar a contestarle a la diputada Ochoa. Es muy difícil que haya subregistros de homicidios, porque ahí se cruza con el registro civil, al menos que sea inhumado de manera ilegal, pero para que alguien pueda inhumar a una persona, le van a pedir su acta de defunción.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Es muy difícil, ocultar un homicidio. Puede haber, pero tampoco es grande la cifra que se consigne a una persona como responsable de un homicidio doloso y... producto de la propia investigación, el propio Ministerio Público después se da cuenta, aportan pruebas en un juicio y se varía de un delito doloso a un delito culposo o viceversa. Es consignado como un delito culposo y producto del propio desarrollo del proceso se logra acreditar que fue doloso y se le varía.

Ahí es muy difícil que podamos tener cifras diferentes, podemos tener cifras diferentes y subregistros en lesiones, violaciones, etcétera, porque el agraviado lo denuncia, nosotros no tenemos manera de saberlo, pero quiero decirles que en términos internacionales en promedio en el mundo se tienen las cifras negras, que se llaman, es decir, delitos que no se denuncian, muchos de ellos no se denuncian porque la gente considera que no vale la pena, en fin, no le da importancia.

Hay países, el promedio internacional es como de un poco arriba del 50 por ciento que se denuncia y 50 que no se denuncia, en México las cifras... se denuncian apenas el 23, 24 por ciento en el país y se castigan 2 de cada 100.

Por eso, este Congreso hizo reformas al sistema de justicia penal... para pasar de un sistema que era inquisitivo a uno acusatorio, se conoce como oral, que tampoco en sí mismo nos va a resolver el problema, si no hacemos la tarea y tomamos una serie de acciones que deben de acompañar.

Va a significar un cambio cultural y de paradigma, entonces, ahí no hay en esa parte subregistros en la parte de homicidios, sólo que hubiera alguien... y nosotros sí tenemos ese riesgo que se da en todas las partes del mundo, de un subregistro o cifras negras de los delitos... que les comentaba.

Por cuanto hace al feminicidio, miren, lo que es importante y en esto, inclusive puedo decir que lo compartimos todos los procuradores y lo decía al principio, independientemente si... es un homicidio y si

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

están las agravantes es un homicidio agravado o calificado y es un delito grave, es un delito de alto impacto y hay que investigarlo, con toda la fuerza de los instrumentos del estado.

Mientras nos ponemos de acuerdo si lo podemos tipificar, y aquí no es un asunto si nos ponemos de acuerdo o no, si logramos hacer una fórmula que nos permita a nosotros a la hora de consignar, poder acreditar el cuerpo del delito, que ése es el principal problema que podemos tener.

Si ahorita, quisiera por ser complaciente e incurrir en una conducta que se llama... penal, decir... no se preocupe, mañana consigno todas por feminicidio... aquí tenemos que actuar con mucho sentido de responsabilidad.

Veo que la propuesta que ustedes hacen de convenio, hay un apartado que... y lo repito y se lo decía a la diputada y hay una institucionalidad... es un compromiso que asume el estado de Veracruz por su representante que es el gobierno del estado, ante el órgano de representación popular que es la Cámara de Diputados, que no es un asunto menor...

A lo mejor no me expliqué bien diputada, no estamos hablando de ciertas ciudades, estamos hablando de ciertas regiones del estado. La regionalización que tiene el estado es otra...

(Sigue turno 9)

... A la mejor no me expliqué bien, diputada, no estamos hablando de siete ciudades, estamos hablando de siete regiones del estado. La regionalización que tiene el estado es otra, es de 10, pero esa nosotros no la usamos, nosotros usamos la de nuestra estructura regional que son siete subprocuradurías. Los 212 municipios están todos totalmente cubiertos. Obviamente las concentramos ahí porque es la manera como nosotros manejamos nuestra incidencia.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Ustedes pueden entrar a la página de la procuraduría y nosotros tenemos todos los Ministerios Públicos, lo que reciben, lo que determinan, etcétera. Ustedes pueden ver la incidencia delictiva. Estamos abiertos hasta donde podemos porque nosotros tenemos una disposición del artículo 348 del Código Penal, que me impide revelar información sobre investigaciones ministeriales el curso.

Puedo dar datos estadísticos, puedo decir lo que hoy vimos, pero también ellos tienen derecho a resguardar la privacidad de la víctima, su derecho a su buen nombre, etcétera. Igual del presunto, porque finalmente es un presunto. Aquí se aprobó constitucionalmente el principio de presunción de inocencia y mientras no haya una sentencia que haya causado estado, el señor en términos de la disposición constitucional –que no es algo menor-, es inocente hasta que o haya causado esto.

A veces nos indigna, porque todos sabemos que este cuate fue, pues se le ve la cara de *lombrosiano*, pero mientras no tengamos una sentencia no podemos.

Cuando yo dije que llegué en 2008 no es para eludir responsabilidades, yo soy el titular del Ministerio Público en el estado de Veracruz y soy responsable de lo que haya pasado y lo que esté pasando. Que quede claro. No estoy eludiendo ninguna responsabilidad, esa está clara y la asumo a plenitud porque va inherente con el cargo que hoy ostento.

Yo traté de hacerles series y concentrados. De los 309 –si mal no recuerdo- tenemos consignados 182, 90 con detenido, 92 sin detenido y 56 sentenciados. Después si quieren algún dato más preciso nos lo piden y lo vemos con las limitaciones que yo ya he expresado, porque quiero ser muy claro y transparente y no me puedo comprometer a nada que no pueda cumplir.

Por cuanto hace a qué hacemos en materia de políticas públicas. En materia de criminología tendríamos –hay muchos enfoques- que para éstos efectos me gustaría concentrarme en lo que se llama el enfoque

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

institucional y el enfoque ambiental. Esto nos lleva a tres tipos de prevención del delito. La primaria, secundaria y terciaria.

La primaria es a población abierta. Tiene que ver, no como a veces desde mi punto de vista erróneamente hemos entendido la prevención del delito, que es hacer muchos promocionales y muchos carteles y muchos trípticos. Esa es una parte mínima de lo que es una auténtica y verdadera política de prevención del delito. La política de prevención del delito a nivel primario que es a población abierta, tiene que ver con el sistema educativo, por ejemplo. Tiene que ver con los medios de comunicación.

Antes nosotros decíamos “no, no se preocupen, el niño va a recibir su educación primero en el seno materno, luego va al a escuela formal y ahí se va a ir educando”. Hoy no, hoy el niño, además de recibir el proceso de formación en su entorno de su casa, de su hogar, va a la escuela pero tiene acceso ilimitado a Internet y a la televisión, a la radio y a una serie de publicaciones.

Yo no creo que debemos de coartar la libertad de expresión, pero creo que sí debemos de tratar de orientar a nuestros jóvenes, a nuestros niños en ciertos hábitos. Yo no creo en las sociedades de las prohibiciones ni en las sociedades que para enfrentar un problema tienden a castigarme. Yo creo que no va por ahí.

Miren, si eso funcionara seríamos el país más seguro del mundo, porque a cada problema que se nos presente en materia de seguridad pública lo primero que hacemos es “vamos a irnos a la cadena perpetua; vamos a aplicar pena de muerte; que vamos a duplicar” y somos más inseguros. No se puede combatir la inseguridad única y exclusivamente ampliando el horizonte punitivo del Estado. Eso queda claro, que los países más seguros no son los que más sancionan. Bueno, ni tan siquiera aplican pena de muerte. Cada día la pena de muerte está concentrada en el menor número posible de países.

La prevención primaria tiene que ver con todos estos instrumentos de construir ciudadanía para poder establecer, discutir los nuevos roles de la familia, las nuevas responsabilidades compartidas entre hombres y

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

mujeres, como yo decía. No se trata de ser tolerantes ni complementarios, sino de aceptarnos en la otredad de cada quien. Yo creo que esa es la clave. Eso sería por cuanto es la prevención primaria.

La prevención secundaria. Estaríamos hablando prácticamente de los *ni-nis*, para poner un ejemplo muy contundente, los *ni-nis* que son los que ni estudian ni trabajan. De repente no es que ellos sean delincuentes, sino son un grupo de riesgo y son un grupo vulnerable, donde el complejo social, su falta de identidad, su falta de oportunidades, su no tener una posibilidad de desarrollo y de realización personal, a veces la ausencia del Estado con políticas públicas. El caso de los *maras salvatruchas* es muy claro. En un estudio que hay dicen que ellos el primer contacto que tuvieron con el Estado los *maras salvatrucha* cuando era adolescentes, fue porque un policía los macaneó y los metió a la cárcel.

El fenómeno es mucho más complejo. Ustedes recordarán que hace como cuatro años hubo grandes disturbios en Francia de reivindicaciones de tipo étnica. Hubo grandes marchas y la primera reacción fue una represión. Sin embargo, el Ministerio del Interior de Francia empezó a analizar, pues no iba a poder meter a 20 mil jóvenes a la cárcel. Ni era solución ni había capacidad para meterlos.

Entonces echan a andar un proyecto muy interesante que se llama –no sé francés– *daformatel*. Es un barrio creo que del sur o suroeste del país. ¿Qué hacen ellos? Descubren que hay un barrio que fue creado para trabajadores y es un diseño arquitectónico muy bonito que creo que ganó un premio en los 30. Era un ghetto como hoy lo es tepito, nadie podía entrar, era la *corte de los milagros*. Nadie podía entrar.

Empiezan a trabajar y se dan cuenta que tenía un gran valor histórico y arquitectónico el barrio. Empiezan a identificar a los líderes y les hacen una propuesta de restauración del barrio y los incorporan a los procesos de restauración del barrio. ¿Qué objetivos se lograron con esto?

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Primero. Identificación de liderazgos. Segundo, información sobre causas de la rebelión de la inconformidad. Tercero, conocer dónde estaban. Cuarto, abrir un ghetto –que ya no es ghetto hoy- y hoy es un lugar que está ya en parte de los circuitos turísticos de París y ya no es un motivo de preocupación.

Esto nos está hablando de lo que se llama la prevención secundaria con políticas a veces generalizadas o a veces focalizadas, para evitar que se vuelvan a repetir estos hechos –insisto- y no con el único uso del monopolio de la violencia ilegítima en términos de...

Hay la prevención terciaria que ésa tiene que ver con lo que llamamos ahora la reinserción. Que quien ha, por alguna razón delinquirido, ha sido sentenciado, a cumplido una condena y cuando salga le tenemos que dar una nueva forma de reinsertarse en la sociedad. Esto, más con una serie de políticas públicas que tienen que estar focalizadas, orientadas, como ya vimos a sectores educativos, etcétera, es lo que hace una política pública en materia de perspectiva de...

Lo que hemos hecho en Veracruz, lo que hemos tratado de inducir es que esto se convierta y permee en todos los sectores, como llaman la transversalidad. Y éstos, como son procesos culturales, llevan tiempo. No es como cuando va uno al médico y le inyecta y se le quita. No. Son procesos que seguramente nos van a llevar todavía algunos años pero que hay que trabajar ahorita, lo han hecho desde antes, y hay que seguirlo trabajando con gran intensidad, dedicación, firmeza. A veces hay que tocar fuerte la puerta para que se abra. En eso nosotros estamos totalmente dispuestos.

Víctimas del delito. Nosotros tenemos una Dirección de Atención a Víctimas del Delito. Atender a las víctimas del delito es un fenómeno muy complejo, porque primero, hay quienes no desean ser atendidos. En el país hay como un rechazo a ir ante el psicólogo. Dicen “yo no estoy loco”. Hay un *shock* traumático de cuando usted o un familiar fue víctima y...

(Sigue turno 10)

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

... se resarcen daños. Hay otras donde se canalizan a centros hospitalarios. Tenemos una red de centros hospitalarios públicos, cuando es necesario hay convenios con centros hospitalarios privados. Contamos con una red de 51 albergues —si mal no recuerdo— privados y de ONG, donde también los enviamos. Aquí también hay que decir que muchos de ellos son organizaciones sociales que todos conocemos, algunos religiosos, en fin.

Entonces yo sí creo que si no incorporamos a la sociedad civil en éstas y otras tareas el Estado no puede solo. No puede solo por muchas razones, primero, porque burocratizamos todo; segunda, porque no tenemos dinero y a veces un peso que nosotros usamos para establecer un esquema de atención a la víctima la sociedad lo puede hacer más barato.

Creo que éstos serían, en términos generales mis comentarios a sus planteamientos.

**La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas :** Muchísimas gracias, señor procurador, por sus respuestas. Vamos a dar paso a la segunda ronda. Si alguien quiere hacer uso de la palabra antes de dar el uso a las organizaciones de la sociedad civil me lo indican, por favor.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Teresa Incháustegui.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Quisiera reaccionar ahora, no dejarlo para después porque si no se me concentra la agenda y entonces quisiera aclarar por qué es para nosotros importante la tipificación del feminicidio.

Ciertamente todos los homicidios son dañinos, socialmente hablando, son lesivos y todos deben ser combatidos. Pero por qué nosotras y nosotros en la comisión tenemos como uno de nuestros objetivos lograr que el feminicidio se tipifique.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Por varias razones. Primero porque los homicidios de las mujeres ocurren no por reyertas, no por conflictos, no por las causas que normalmente están detrás de los homicidios masculinos, sino por el hecho de ser mujeres.

Es decir, que la condición de ser mujer coloca a una buena parte de las mujeres del mundo en situación de ser agredidas hasta la muerte. Vemos en los datos que el procurador nos trae aquí que en muchos casos se trata de muertes a golpes, que es el uso extremo de la violencia que es la forma más violenta y descarnada de la violencia que es cuando el puño de alguien se convierte en el arma mortal. Estamos hablando de una fuerza que se descarga con el mayor nivel de daño posible.

Ese tema para nosotros es fundamental. Ahí está la raíz de nuestra demanda. ¿Por qué? Porque las mujeres mueren en sus casas, ahí están los datos que está dando el señor procurador. La casa llega a ser el lugar de mayor peligro para las mujeres.

Entonces necesitamos, primero, hacer que la sociedad asuma que esa violencia en contra de las mujeres que termina con su vida no puede ser tolerada porque es de las formas de violencia más atrabiliarias y atávicas que existen.

Segundo porque, en la medida en que podamos convertir estos eventos en un tipo penal estamos fortaleciendo la capacidad de las instituciones para responder en la procuración de justicia porque en el momento en que un delito se tipifica también se señalan aquellas causas y aquellos procedimientos que hay que perseguir o que hay que documentar de manera que la misma tipificación ya nos marca una pauta de trabajo en todo el proceso de procuración de justicia. Entonces fortalece las oportunidades de que el derecho a la justicia de las mujeres se haga real.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Tercero, creo que permite, además, en esta idea de la ciudadanía que señalaba el procurador, es fortalecer también los derechos ciudadanos de las mujeres, fundamentalmente su derecho a la vida y a una vida libre de violencia.

Entonces es importante por eso. El estudio que mandó a hacer el secretario General de la ONU —lo mandó a hacer en el 2004 y fue publicado finalmente en 2006— es un *Estudio a fondo* —así se llama— *de todas las formas de violencia que se ejercen contra la mujer en el mundo*, encontraron la gama impresionante de formas en que se ejerce la violencia. Obviamente la muerte, las violaciones masivas en aquellos casos de conflictos interétnicos o guerras, las muertes que se dan sobre todo en zonas en donde proliferan las armas ligeras, hay una relación estrechísima entre proliferación de armas ligeras y homicidios de mujeres. Es el caso de Costa de Marfil, de Sierra Leona, de otros lados en donde este fenómeno es muy fuerte; está la mutilación genital que es otra forma de violencia.

Y, por ejemplo, en el caso de nuestra región en donde afortunadamente esos conflictos no llegan a esos niveles ni tenemos tradiciones tan vejatorias de las mujeres, pues tenemos dos agentes o ámbitos en donde está esta cuestión mucho más álgida que es las relaciones de pareja y el crimen organizado. Los tratantes, los traficantes de personas, los tratantes de personas, son estas dos las fuentes. Tenemos el dato de que cuando menos cuatro de cada 10 mujeres de las asesinadas tengan entre 11 y 30 años estamos hablando de población joven.

En ese sentido ésa es la importancia, señor procurador, de tipificar el feminicidio. Tiene una parte aleccionadora, pedagógica, otra parte de ciudadanización, otra parte de procuración de justicia muy importante.

Hay un aspecto importante en esto que está ligado con todo el sistema que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia porque esta ley es una ley marco que, como tal, configura el campo de intervención de una política dirigida justo a lo que su nombre en la ley indica; es un

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

sistema que se está creando para tal efecto. No es solamente un componente sino un sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Y es, procurador, el registro de denuncias de las mujeres que sufren violencia familiar, violencia de pareja. ¿Por qué? Porque tenemos que establecer una relación entre los antecedentes de violencia y el feminicidio porque muchos de estos feminicidios son el resultado fatal de una larga relación de violencia, sobre todo los que se dan entre la población de entre 40 y 60 años. Ahí estamos hablando de mujeres maduras con parejas consolidadas y no necesariamente de jovencitas que fueron víctimas del novio, del amigo, del criminal, etcétera.

En ese sentido, señor procurador, nosotros pediríamos, entre los aspectos en los que queremos comprometer al gobierno del estado, a través suyo, mayor riqueza en la recuperación de los datos del registro, porque por ejemplo, sus datos, no tenemos información sobre la relación de la víctima con el homicida. Es muy importante como para ir previniendo y estableciendo esos niveles de prevención de los que usted comenta.

Otra cosa fundamental que es aquí el tema de registro de casos de violencia para que sea éste un elemento que permita establecer la relación y que eventualmente se pueda convertir en un agravante en los casos de homicidio; ya una vez que se trabaje en el tipo. Aquí estamos en un evento en que esta persona maltrató a su pareja durante tanto tiempo hasta que finalmente terminó con ella. Entonces esa parte también es importante.

Ésa sería mi observación. También el tema del banco genético que no lo vi, que también es una cuestión fundamental. Finalmente hasta ahí quedo yo y ahora sí abrimos la parte de las respuestas. No sé si usted quiera responder inmediatamente a esto o...

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** Bueno, sí, para recordar la época: por alusiones personales o para rectificación de hechos.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

A ver, nada más para que no haya lugar a ninguna mala interpretación. No hay oposición a construir un tipo penal. Yo lo decía hace rato, lo vi en el propio acuerdo lo vi en el propio acuerdo —y no hay ninguna resistencia—, lo he platicado con algunos integrantes...

(Sigue turno 11)

... a construir un tipo penal. Yo lo decía hace rato, lo vi en el propio acuerdo —y no hay ninguna resistencia—, lo he platicado con algunos integrantes de la Suprema Corte y están también en la mejor disposición.

Aquí lo que no podemos hacer ahorita es usarlo porque nos distorsiona todo. Y ahorita, por ejemplo, a mí me llamó la atención porque hay una definición que no nos ayuda, pero por ejemplo sí podemos ir construyendo una donde haya elementos objetivos como éste para poder acreditar el cuerpo del delito, es lo que nos puede ayudar.

Entonces creo que podemos trabajar en los próximos meses, a tratar de armar una redacción que yo sugeriría fuera consultada con todos los interesados, con los del sistema de administración de justicia, juristas, de los institutos que hay, de la academia y nosotros también podríamos opinar.

Y creo que podríamos construir un consenso para poder tener una definición de un tipo penal que sea aplicable en la práctica, pero no hay ninguna oposición y casi creo interpretar el sentir de mis compañeros procuradores, que no hay ninguna oposición.

En cuanto hace al registro, les decía que un problema que tenemos es la calidad en nuestras estadísticas, por el cúmulo de trabajo que hay, por malas prácticas, por obsolescencia.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Hoy nosotros, un paso fundamental para poder tener un sistema de registros, es estar conectados en red, estar digitalizados.

Yo cuando llegué para pedir una información, teníamos que hablarle; un director de la procuraduría del sector central, él hablaba a un Ministerio Público, el Ministerio Público tenía que dejar de atender a quien estuviera ahí para irse al expediente y mandarme un reporte con una tarjetita. Es todo muy tedioso.

¿Cuál es el problema que hemos tenido con el banco de datos en general? Que necesitamos tener un banco de datos que no sea de tantos datos, porque lo tengo que decir, nosotros no somos el INEGI, entonces nosotros podemos dar ocho, nueve, 10 datos que sean los realmente relevantes en una primera etapa.

Después, en la medida que logremos nosotros estar automatizadas todas las procuradurías, podemos incorporar otros datos, pero si ahorita nos piden 30 datos, me complican mucho la operación de la propia institución y entonces esto es como cuando estás en una emergencia y te piden que dejes de atender a los afectados para que les mandes los reportes. Como que es un poco el dilema.

Pero ahí no hay ningún problema. Algunos problemas que había sobre, como se dice ahora, a mí no me gusta usar el término pero todo mundo lo entiende “blindar” las bases de datos, que se meten al Pentágono, no hay ninguna cosa blindada, pero para el derecho a la privacidad de las personas y en eso ya hemos avanzado. Tengo entendido que el instituto en eso ya ha avanzado con un sistema ya más sofisticado que no es fácil de poderlo implementar.

Y en cuanto hace al banco genético, mire, todas las procuradurías de una u otra manera tenemos nuestro sistema de genética forense y tomamos pruebas y todo. Lo que nos hace falta y en eso hay un compromiso de la Procuraduría General de la República, es de que todos tengamos una base de datos compartida, bajo un sistema que se llama códice, que es un sistema que si mal no recuerdo se usó en chihuahua en las investigaciones que se hicieron por los hechos que ya conocemos, pero lo que se tiene que hacer es que esté

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

conectada en red y lo compartamos todas las procuradurías, sí, porque ahorita yo tengo mi banco y me piden algo, yo o tengo un nombre, yo nada más tengo dos pares de indicadores genéticos, de pares... es lo único que tengo, si la tengo como desconocida.

Entonces imagínense, se los mando y ellos tienen que ver su sistema para hacer lo que... Entonces cuando terminamos de hacerlos, es muy artesanal; eso tiene un valor para el arte pero no para la procuración de justicia, eran cosas artesanales y hechas a mano.

Entonces en la medida en que logremos avances en el sistema Códice, vamos a poder tener consultas en red muy rápido, porque ellos lo que hacen es como la prueba balística el sistema Navi, lo que hace es que toma todos los rasgos del proyectil, lo comprime en un algoritmo y cuando hago el registro me lo comprime otro algoritmo, los meto y corre seis millones de registros, me los corre así y me dice “no tengo esta bala o esta bala corresponde a una pistola Beretta...” Y eso es lo que no tenemos y es lo que necesitamos tener, pues si a mí me piden, yo tengo información genética y tengo impropio banco, necesitamos tener un banco nacional y en eso se está trabajando, espero que sea más pronto que tarde.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, señor procurador. Quisiera dar paso a la última ronda de preguntas. Tenemos aquí registradas a organizaciones de la sociedad civil, a quienes les damos la más cordial bienvenida. Cedemos el uso de la palabra a la licenciada Yuridia Rodríguez, del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

**El ciudadano** : También la pidió la diputada Alba Leonila.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Perdón, diputada.

**El ciudadano** : La pidió primero ella.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Perdón, no escuché. Entonces la diputada... ¿cuál es su nombre, perdón? Alba Roviné. Adelante, tiene el uso de la palabra.

**La diputada Alba Roviné:** Gracias. Primero que nada, bienvenido, procurador. Escuchaba, aunque también me gustaría tomar la palabra después de escuchar a las organizaciones, porque creo que será mucho mejor, pero creo que usted sí tiene una tarea muy complicada, porque a usted le toca la fase final, la fase de cuando ya pasaron los hechos prácticamente y creo que sería muy importante que más adelante pudiéramos, así como viene el procurador, ver quiénes están involucrados en estos hechos. Digo, porque aquí tiene que ver mucho desde la aplicación de políticas públicas del gobierno, desde que algunas propias dependencias de gobierno cumplan con mandatos de los propios ordenamientos, usted lo sabe, yo fui la presidenta de la Comisión de Equidad, cuando en coordinación con las organizaciones, porque prácticamente fueron ellas las que impulsaron estas normas y nosotros nada más obedecíamos, porque esa es la realidad y creo que ahí surgieron muchos mandatos que creo que hace falta reforzar y hace falta que se lleven a efecto y que efectivamente no es el procurador el que tiene que llevarlas a efecto, pero creo que sí es importante que vayamos viendo la responsabilidad de cada área en este tipo de hechos, porque al final no estoy disculpando al procurador, o sea, digo, yo también me quedé con datos que sí quiero saber.

Por ejemplo, desde que yo estaba, estaban las muertas de Isla, por ejemplo y hasta la fecha sí quisiera saber qué pasó con las de Zongolica, desde que estaba yo de presidenta.

Sin embargo sí entiendo la posición del procurador de que al final a él le toca lo último y que no está tan fácil. Sin embargo sí nos gustaría saber su información y sí decirle a la comisión, poder ver quién no está cumpliendo con su función en el gobierno del estado, poder dar seguimiento, porque en este sentido del procurador, yo sí cuestionaría un poquito las agencias del Ministerio Público. Es decir, no sé qué tengamos que hacer, procurador y lo que tengamos le ayudamos, pero de verdad es lamentable que vayan las mujeres a hacer su denuncia y que para empezar digan “esa ley está mal hecha, yo no tengo por qué respetarla”, y muchas veces ni las denuncias las quieren tomar.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Y me ha pasado, y se lo digo a Martínez de la Torre, donde es hasta una mujer la que hace ese tipo de comentarios, la que desanima, la que no hace la denuncia y que creo que tenemos que sí tomar medidas y si es necesario, ahora sí acudir a la fiscalía para atender delitos cometidos por servidores, pues hacerlo.

No sé si tuviésemos también ahí que convertirlo como delito el hecho de que no se quiera atender la ley para la atención a las mujeres, pues también tipificarlo como delito porque de verdad es lamentable que en los propios ministerios públicos a pesar de que sí reconozco el trabajo del Instituto de las Mujeres, el esfuerzo de muchas organizaciones en la capacitación que se les ha dado, no han avanzado mucho, de verdad, no sé qué se tenga que hacer y si tenemos que apoyar en ello e impulsarlo juntos, adelante. Entonces eso sí me preocupa.

Y el banco de datos, yo escuchaba y siempre he visto mucha resistencia, perdón que lo diga de parte de la procuraduría, de que son muchos datos pero el Banco Nacional también son muchos datos y se está llevando a efecto. A la propia Secretaría de Seguridad Pública del estado le reconozco que lo tiene al dedillo y también pudiera decir que son muchos...

(Sigue turno 12)

... son muchos datos y se está llevando a efecto. A la propia Secretaría de Seguridad Pública del estado le reconozco que lo tiene al dedillo y también pudiera decir que son muchos datos; sin embargo, sí lo está llevando a efecto.

Ahí habría que verificar cómo se le podría hacer, porque es muy importante que se logre el banco de datos en el estado de Veracruz, en el caso de la procuraduría. Ojalá esto se pudiera dar y en lo que podamos nosotros dar, aportar, ayudar también lo haremos. Gracias.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias, diputada. ¿Alguna otra diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra? Señor Procurador.

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** Primer asunto. Nosotros, precisamente con las tres nuevas agencias que creamos, hemos hecho un diseño de las agencias para garantizar la privacidad de las personas; obviamente son personas que llegan agraviadas, con hechos que lesionan su intimidad y su pudor, y por lo tanto requieren de un trato privado. También con área lúdica, porque luego van con menores o también van menores que han sido víctimas de un delito. El modelo lo iniciamos en Pánuco, va a seguir en Uxpanapa y en Tantoyuca para mejorar los espacios físicos de la procuración de justicia.

Por cuanto hace a los asuntos de Isla, ahí lo que les puedo dar son los datos agregados. Ustedes recordarán que entre 2007 y 2009, si mal no recuerdo, fueron ocho homicidios de mujeres, en cinco de ellos están cuatro personas como responsables, han sido sentenciados a 30 años de prisión, han recurrido a la sentencia y está *sub júdice*. Hay otros dos y se tiene a tres personas como presuntos responsables que están en el proceso de instrucción, es decir, ya llegando a la parte final para que puedan estar listos para sentencia.

El caso de Zongolica, que fue con lo que me estrené. A ustedes les mostramos un hecho muy lamentable de una persona que por el mal manejo que hacen los ministerios públicos dispensaron una necrocirugía. Hay una práctica en México que a nadie le gusta que hagan necrocirugías. Estoy de acuerdo en que no es un asunto de gusto, es un asunto de investigación. Pero luego nos llegan a hacer manifestaciones y a tratar de tomar las agencias porque no quieren que hagamos necrocirugía. Ése fue el caso ahí y el Ministerio Público no fue capaz de explicarles las consecuencias de no haber hecho una necrocirugía. Cuando yo llegué, esos hechos ya habían sucedido; tuvimos que acordar una reneocirugía que se hizo con todos los protocolos; inclusive hubo unos peritos del D. F. y cuando tuvimos los resultados de esta reneocirugía se los presentamos a la comisión de diputados, con los expertos, para que ellos vieran lo que se había hecho en la determinación que en ese momento se estaba notificando a las víctimas. Se dieron cuenta, con toda transparencia, del trabajo que se había hecho para poder establecer la verdad histórica y establecer las posibles causas del fallecimiento

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

de esta persona.

Pongo este ejemplo para que se vea que donde hemos podido hemos sido totalmente transparentes, no tenemos nada que ocultar y si nos equivocamos lo reconocemos, si son errores; si hay mala fe es motivo de responsabilidades y hay que asumirlas.

Finalmente, como decía al principio, ante un fenómeno de esta naturaleza siempre nos quedaremos cortos, siempre habrá más tareas por hacer, pero creo que si lo vemos todo en retrospectiva hoy la situación para manejar este tema complejo es mejor que hace seis, siete ocho años.

Primero, creo que aun cuando hay resistencias, hay una mayor comprensión del fenómeno tanto por imperativos éticos, morales y jurídicos, como —por qué no decirlo— porque ninguna sociedad se puede dar el lujo de desperdiciar al 50 por ciento de su capital humano. Hoy, según datos del propio ANUIES, si no me falla la memoria, el 53 por ciento de la matrícula de las universidades son mujeres y los hombres somos nada más el 47 por ciento. Ningún país se puede dar el lujo de pagarles mal y desperdiciar ese capital humano.

Hay un trabajo que yo conozco —debe haber otros— de Martha Patricia Rodríguez, creo que se llama, sobre la precarización del trabajo femenino. Establece una serie de estadísticas y dice que el 40 por ciento de las mujeres en el país gana entre uno y dos salarios mínimos; 17 por ciento trabaja pero no tiene un ingreso y solamente un 8 por ciento tiene un salario adecuado a su responsabilidad; menos de diez de cada 100 tiene un salario más o menos adecuado. De acuerdo a las últimas estadísticas que recuerdo, como en el 34, 35 por ciento de los hogares mexicanos, el jefe de familia es una mujer.

Tenemos un mejor esquema, pero lo que más nos debe llamar la atención es que aun cuando hay diferencias —y quedamos de verlas después con este índice global de brecha de género— cómo hemos ido retrocediendo del 2006, que es la serie, al 2009.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Toman varios indicadores. En el 2006 teníamos el lugar 75; el número uno es el que tiene menor brecha de género y obviamente le corresponde siempre a un país europeo, que es Islandia, y estábamos nosotros en el lugar 75. Para el 2007 nos fuimos al lugar 93; para el 2008 al lugar 97 y en el 2009 al lugar 98.

Aunque hoy tenemos mejores instrumentos, una mayor conciencia, en estos indicadores —y estoy de acuerdo con la diputada— habría que revisar cada uno de ellos porque hay uno que le hace ruido y creo que tiene razón, pero debe ser una llamada de atención de que tenemos que hacer más con lo que tenemos.

Insisto, y con esto concluyo, creo que podemos hacer más leyes y todo, pero lo más importante es que apliquemos lo que ya tenemos, que las instituciones que tenemos funcionen, que los compromisos que asumamos los cumplamos y que evaluemos.

Yo no vería mal que una vez al año vinieran aquí los procuradores y también vinieran quienes estén encargados de las políticas de género para ir estableciendo a lo mejor un sistema de indicadores. Quizá pueden ser estos mismos, cuatro o cinco.

Yo insisto, si queremos ser omnicomprensivos al rato nos hacemos bolas; agarremos cuatro, cinco indicadores y focalicemos y veamos cómo si a la vuelta de cuatro o cinco o seis años se nota avance sobre el proceso. Eso creo que tendría que ver más con lo que señalamos desde un principio, que la procuraduría lamentablemente está en la fase final del proceso. Aquí somos como el prefecto de la escuela; nos llega todo lo que ya está mal y necesitamos evitar que eso suceda. Coincido totalmente en que es posible hacer eso y creo que ustedes tienen la palabra. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, señor procurador. Ahora sí damos paso a la última ronda de preguntas, solicitándoles de manera muy gentil a las organizaciones pudieran ser breves en sus intervenciones, sobre todo por respeto al tiempo del señor procurador.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Damos el uso de la palabra a la licenciada Yuriria Rodríguez, del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

**La ciudadana Yuriria Rodríguez:** Buenas tardes. Primer agradecer a las diputadas a los diputados porque nos abren este espacio a la sociedad civil. Soy asesora jurídica del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, una red de 43 organizaciones presentes en 17 entidades de la república y una de ellas es el estado de Veracruz, que nos preocupa...

(Sigue turno 13)

... una preocupación singular.

Al momento en que el observatorio se dedica a hacer documentación acerca en un primer momento de los homicidios dolosos de mujeres, nos encontramos con una negativa de información por parte de la Dirección de Estadística de la Procuraduría del estado, en base a que las estadísticas en cuestiones de criminalística y de crimen, y de todo esto, están catalogadas por la Ley Orgánica y por su Código, como de carácter confidencial, lo cual, bueno, es una primera cuestión lo que nos preocupa porque, bueno, la sentencia de campo algodonero ha sido clara en que todas estas bases de datos, esta documentación, la sistematización de homicidios dolosos de mujeres también debe de ser de carácter público.

En segundo momento me preocupa el hecho de que, bueno desde el observatorios nos preocupa que no existe o no se plantea dentro de estas acciones que usted nos presentó, señor procurador, un mecanismo de evaluación para el cumplimiento de estas mismas acciones, y es donde siempre hemos estado reafirmando y poniendo el dedo en la yaga. Se pueden hacer miles de acciones, miles de capacitaciones; sin embargo, desde la experiencia de las organizaciones que integran el observatorio pueden existir 20 mil capacitaciones como sucedió, vaya, en el caso de campo algodonero, pero ninguna capacitación sirvió.

Se puede invertir mucho dinero en erradicar la violencia contra las mujeres, incluye el feminicidio, pero no

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

está funcionando. Necesitamos un mecanismo de evaluación para medir el impacto de estas políticas.

Otra cuestión que nos está preocupando mucho son la implementación de los protocolos de investigación. Tal vez desde el observatorio, a raíz de la experiencia de las organizaciones de Chihuahua, no consideramos que la publicación del protocolo de Estambul en la Gaceta sea la manera adecuada de llevar a cabo una implementación de protocolos.

Vamos, ¿por qué? Porque en la sentencia de campo algodonero específicamente se pidieron puntos específicos que tienen que llevar a cabo la perspectiva de género, y bueno, éstos también tienen que ir de acuerdo al contexto de cada estado.

La otra también que nos preocupa es, usted lo mencionó señor procurador, existen bastantes deficiencias en el sistema de procuración y administración de justicia. Nosotros tenemos que ahondar; sin embargo, bueno, no existe una sanción específica a los servidores públicos que incurren en faltas graves y que incurren, vaya, de acuerdo a la Ley General de Acceso a la Mujeres de una Vida Libre de Violencia en violencia institucional, y esto lo hemos encontrado a raíz de diversos estereotipos, ya diagnósticos como el de Amnistía Internacional nos manifiestan que muchas mujeres no recurren a denunciar por el hecho de que son maltratadas por las agencias del ministerio público.

Y bueno, con esto cierro en la última parte. Si bien usted como titular, y bueno, al órgano que usted representa le corresponden las cuestiones de procuración como venían mencionando las anteriores diputadas, les corresponde el aspecto de lo último en un delito, también tiene que ver algo con la prevención.

Cuando una mujer es víctima de violencia en el ámbito familiar y se atreve a denunciar, ahí se tienen que activar la atención a las víctimas de manera integral. Y bueno, también forma esto parte de la Procuraduría. Entonces no sé si me pudiera aclarar estas tres cuestiones que le plantee, como un mecanismo de evaluación, si se contempla una sanción a funcionarios públicos de acuerdo a la Ley General de Acceso y a las leyes

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

correlativas.

Y, bueno, por último, muchos de los casos en donde son asesinadas las mujeres y son encontradas en vía pública, que si bien es cierto, aquí existe un alto índice de mujeres encontradas en casa-habitación, si nosotros sumamos lo que es vía pública, lugares públicos y todo eso, bueno, estamos encontrando la otra cara de los Feminicidios.

Entonces, dentro de su exposición no se mencionaban los actos violentos que fueron sujetas las víctimas antes de ser asesinadas, que para una cuestión de determinar la violencia de género, es muy importante. Entonces, no sé si en este momento o posteriormente podríamos abrir una reunión posterior con organizaciones de la sociedad civil para aclarar este punto y si realmente existe una violación, bueno que existieron actos de violencia contra las mujeres.

¿Por qué? El caso de la violencia sexual es muy importante. Y tenemos una cuestión como es la norma 046, tenemos diferentes acciones que no se están implementando, no solamente en el sector de la procuraduría, sino también en otras instituciones que tiene que ver con la coordinación de las autoridades a nivel federal y estatal. Eso sería todo.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias licenciada. Cedemos el micrófono a la licenciada Alma Celia San Martín, de la Red Nacional de Periodistas.

**La ciudadana Alma Celia San Martín:** Buenas tardes. Mi nombre es Alma Celia San Martín, soy integrante de la Red de Periodistas, específicamente estoy en Veracruz.

Me da mucho gusto estar aquí, porque, bueno, hay cosas que luego no sabemos, andamos investigando y se nos dice, y bueno, pues, esto es un buen momento para saber de ellas. Y yo quiero preguntarle, señor procurador, que nos aclare, porque en Veracruz hay 212 municipios y sólo presentó porcentajes de unos

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

cuantos municipios.

Y bueno, decía la diputada, que en el caso de Isla, hemerográficamente se reportaron 8 homicidios, pero bueno, qué pasa con otros municipios en donde, por ejemplo, Naranjos, en el caso de Tuxpan, otros municipios de la entidad, esos que no se mencionaron, básicamente.

Y, bueno, retomando un poco lo que decía la compañera Yuridia, qué tan capacitados están o están los agentes del ministerio público y el personal que labora en estas agencias especializadas, más bien, para atender a las víctimas que llegan por violencia, en su caso, y también tratar aquellos que sus familiares, en el caso de las mujeres que han sido asesinadas.

Eso es algo muy importante. A mí me preocupa porque yo he visto que en las agencias del ministerio público, bueno, pues están en un solo lugar. Solamente divididas por paredes, pero no hay mucha privacidad en cuanto llegan las víctimas a denunciar o tienen que hacerles algún, no sé, una inspección.

Entonces, pues sí, como que eso también de alguna manera pone a pensar a las mujeres si realmente deben denunciar o mejor se quedan como está. Gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchas gracias, licenciada. Cedemos el uso de la palabra a la licenciada Mayela García, de la Red Nacional de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres y por el Cidem.

**La ciudadana Mayela García Ramírez:** Muchas gracias, buenas tardes. Igualmente agradezco a las diputadas y diputados de la Comisión Especial de Feminicidios por esta reunión que me parece que es fundamental en estos trabajadores de colaboración. Saludo a los diputados de Veracruz.

Diputadas, celebro muchísimo, también, que podamos encontrarnos en este momento aquí, en el Congreso

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

federal. De manera especial saludo a la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, con la cual hemos hecho importantes trabajos en Veracruz, diputada. Mucho gusto en volverla a ver.

Quiero compartir algunos elementos, procurador, algunos de ellos ya los hemos dialogado en oportunidades previas y algunos otros me parece que en razón de lo que usted ha mencionado quisiera proponer aquí y ahora.

El primero es hacerle una atenta invitación, procurador, a participar en la siguiente sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estando, además, aquí presente, en nuestra Secretaría Ejecutiva, lo doctora... porque hay puntos de la agenda que nos ha sido imposible compartir con usted y estimamos que sería muy importante que logremos platicarlos en corto en esta instancia, que de acuerdo a la Ley de Acceso es la instancia facultada para la coordinación de las entidades públicas en esta materia.

En ese sentido decirle que algunos de los aspectos que me parece que serían relevantes para tratar en esta reunión, y en otras que se pudieran construir, sería el asunto de fortalecer la armonización jurídico. Hay aquí dos niveles: uno es la aplicación de la legislación que ya es vigente, como lo es la Ley de Acceso, su reglamento, y la reforma al Código Penal.

Y otro es el asunto que tiene que ver con continuar con la armonización, pero si bien se ha dicho que lo importante es aplicar lo que ya existe, con lo cual coincido, también es cierto que el marco jurídico actual vigente no está concebido con una perspectiva de género.

Entonces es muy importante y aquí hago la mención a diputados y diputadas, que se pueda reconocer la importancia, la relevancia que tiene en el mismo sentido que apuntaba ya la diputada Incháustegui, en relación al tipo penal de feminicidio, en ese mismo sentido hay que reestructurar el marco jurídico e introducir la perspectiva de género. Creo que es fundamental.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Hay que reformar, sin duda, el Código Civil. Todavía hay artículos altamente discriminatorios contra las mujeres, como lo es el 315, del civil, que está justamente ahora en debate en el Congreso veracruzano, los códigos de procedimientos y las leyes orgánicas, por decir solamente algunas. Sin duda la Ley Orgánica del Poder Judicial también, creo que es en materia de reforma.

En relación a la profesionalización del personal de la Procuraduría, quiero resaltar que el trabajo que se ha hecho ha sido, desde mi punto de vista, ejemplar. Ha sido un excelente trabajo y quiero reconocer lo que ha tenido que ver con la coordinación de estos procesos a las funcionarias de la Procuraduría que tienen esta responsabilidad, y que me parece que tiene unos resultados muy importantes...

(Sigue turno 14)

... tenido que ver con la coordinación de estos procesos a las funcionarias de la procuraduría que tienen esta responsabilidad, y que me parece que tiene unos resultados muy importantes que habría que continuar fortaleciendo.

Mi única observación en este sentido, si bien entiendo, es que las personas que participan en estos procesos de formación y especialización lo hacen de manera voluntaria, según entiendo, a lo mejor estoy equivocada, en este sentido si fuera el caso quisiera resaltar que según el mandato de la Ley de Acceso estos procesos de formación y especialización de las personas que integran las entidades de la administración pública, tienen que ser de manera obligada, para que realmente se pueda ir cambiando en ese sentido que usted hablaba de esta educación de marco social institucional.

Quizás esta es materia de la que podemos trabajar en el sistema. Mencionó la diputada Alba Leonila, en cuanto a la construcción del banco de datos, me parece que este es un instrumento, ya lo comentábamos procurador, muy importante, han pasado dos años desde que se cumplió el término establecido en la Ley de

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Acceso para integrar el banco de datos.

La procuraduría no es la única dependencia que no ha entregado la información, solamente la Secretaría de Seguridad, que ya se mencionó. Este es un instrumento muy importante, le quiero también hacer la invitación a que en reunión con el sistema trabajemos en esta perspectiva de darle un impulso al cumplimiento de lo que mandata la Ley de Acceso en este sentido.

Finalmente, dos cosas más por ahora, una es en relación a la creación de la subprocuraduría especializada en la atención de delitos de violencia contra las mujeres, que es una noticia que celebramos, quiero recordar aquí que justamente lo que recuerdo, quizás haya otra información, es que fue precisamente la Comisión Especial de Femicidio en 2005, en la LIX Legislatura quien hizo al gobierno del estado de Veracruz la recomendación de la creación de esta subprocuraduría, me alegro mucho que cinco años después a través de su administración esto pueda ser una realidad.

Esperemos que se apruebe. Recordar también aquí, que esta recomendación fue retomada por las organizaciones de la sociedad civil que estuvieron impulsando en el Congreso local una propuesta para su creación y que fue retomada por la diputada... Pérez en su momento.

Procurador, celebro mucho que se vaya a crear esta fiscalía y sobre todo, porque sin duda la reforma al Código Penal que también es tan importante en esta perspectiva del reconocimiento, que la violación a los derechos de las mujeres, la impunidad debe de ser retomada con legislación específica, porque los delitos son sus causas específicas como se mencionó.

Espero que entonces con la reforma al código y esta dependencia, la subprocuraduría pueda atender de mejor manera y estaremos muy atentas a revisar y proponer en este sentido.

Un último asunto que quiero expresar, porque lo demás me lo ganaron aquí, es que efectivamente uno de los

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

ejes importantes es la educación sin duda, la educación con perspectiva de género en todos los ámbitos, privados y públicos me parece que es fundamental.

Hay un área a debate, una controversia que tiene que ver con la resolución y la generación de la violencia en los medios de comunicación. Me parece que estando aquí diputadas y diputados presentes este es un asunto que debemos debatir de manera pública, es importante y es necesario y también se han hecho innumerables recomendaciones al Estado mexicano, inclusive desde el derecho internacional, desde la... a los medios de comunicación a radicar la violencia contra las mujeres, a eliminar los estereotipos sexistas.

Quiero hacer un llamando a que podamos retomar este reto importante, a que construyamos también una propuesta legislativa en diálogo con la sociedad civil, que... a ver como se puede reglamentar en los medios de comunicación, porque un asunto de la libertad de expresión... a los derechos de las mujeres y los medios ahí tienen una importante responsabilidad.

Esto quería expresar y espero que podamos tener la oportunidad de celebrar en la próxima reunión que tengamos estos puntos y otros que sean pertinentes tratar, poder celebrar un convenio de colaboración, señor procurador que permitan dar avance a estos puntos independientemente de que usted continúe o no en funciones en la procuraduría, pero dejarlo construido para que podamos continuar en nuestro trabajo.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, licenciada, sedemos el uso de la voz al licenciado Pablo Navarrete, coordinador de asuntos jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres.

**El coordinador Pablo Navarrete:** Buenas tardes, muchas gracias. El Instituto Nacional de las Mujeres agradece la invitación de la comisión para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre este tema. Celebramos que esta sea la comparecencia más concurrida de diputadas y diputados y eso habla del compromiso político en este tema.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Esta mesa tiene el propósito de generar una serie de reflexiones para el cumplimiento de la sentencia del Campo Algodonero, pero hay que decirles que tenemos que incorporar otros elementos a la agenda, recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó al Estado mexicano la sentencia condenatoria del caso de Inés Fernández y de Valentina Rosendo Cantú, en donde prueba violencia sexual en una práctica que lamentablemente en nuestro país se suma a la práctica del feminicidio y que habrá que incorporar a las agendas de las procuradurías de justicia del país.

Celebramos la información que nos proporciona el señor procurador en el sentido de crear una agencia especializada de atención de delitos de violencia contra las mujeres. Nos parece relevante el punto señor procurador, porque nos sigue inquietando desde el Instituto Nacional de las Mujeres, los abordajes desde una perspectiva de la familia, porque sigue imperando el principio de preservar el núcleo de la familia a costa de los derechos y la dignidad de las mujeres.

Sería muy conveniente tener agencias especializadas de atención de los delitos contra las mujeres y por supuesto que la política de género no tiene nada en contra de la familia, por el contrario, busca preservar los derechos de sus integrantes y este límite de competencia sería muy interesante.

Nos sumamos a la reflexión que ha hecho la diputada Teresa Incháustegui respecto de la tipificación del feminicidio, le vamos a suplicar sus buenos oficios con los señores procuradores, porque nosotros sí percibimos desde el Instituto Nacional de las Mujeres, resistencia y miedo a tipificar como delito al feminicidio y vienen una serie de consideraciones burlescas en el sentido de que ahora se tiene que generar el delito de hombricidio, como una salida fácil a esta reflexión que tiene que revestir toda la seriedad del estado.

Más allá de abonarle al fetichismo legislativo, creemos que tipificar como el delito de feminicidio en México, implica un acto de justicia social, hacia más de la mitad de la población que son las mujeres, a partir de una serie de historias, de violencia atroz contra ellas y que no podemos permitir que se sigan dando con un vacío legislativo como el que tenemos, para tipificar el feminicidio.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Finalmente, decirle que en este proceso cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres, un vínculo muy estrecho que tenemos con el instituto veracruzano y con la doctora Edda Arrez y que tenemos mucho trabajo por delante. Sumando a este reto del caso Campo Algodonero, ahora el caso de Inés y de Valentina. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Gracias, licenciado. Para dar paso a la última intervención sedemos la voz a la profesora Mirna Muñoz Cobos de Mujeres con Corazón AC.

**La ciudadana Mirna Muñoz:** Buenas tardes a todos ustedes. Les agradezco a los diputados y al señor procurador por llevar a cabo esta importante reunión. Aprovecho este foro, para agradecer al personal de la procuraduría, porque hemos tenido atención por parte de ellos en cuanto a capacitaciones y toda la información que a veces la sociedad no tiene en su defecto.

También, quisiera pedirle que se siga haciendo el vínculo entre las asociaciones civiles, que por ejemplo en el lado que a nosotros nos corresponde estamos haciendo lo propio, estamos haciendo el exhorto para que haya interés y que las mujeres por medio de la educación y los valores que reciban sus pequeños, bueno, disminuya un poco el índice de delincuencia que hay.

También, hemos visto que hay mucho interés por parte de las mujeres en cuanto a fomentar la cultura de la denuncia, mientras no denunciemos, la gente no se va a enterar de lo que nos pasas.

Nada más quisiera agradecer y decirles que el vínculo y estas reuniones que se están haciendo que sean no nada más hoy, sino siempre y que nos escuchen y agradecerles.

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Muchísimas gracias, profesora. Si me permite señor procurador, antes de darle el uso de la voz, le daremos oportunidad a la doctora Edda Arrez

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*  
Miércoles 13 de octubre de 2010

Rebolledo, directora general del Instituto Veracruzano de la Mujer. Doctora, adelante.

**La directora Edda Ernestina Arrez Rebollo:** Gracias. Antes que nada, muchísimas gracias a todos y a todas ustedes por estar aquí...

(Sigue turno 15)

... gracias a todos y todas ustedes por estar aquí.

Me parece sumamente relevante destacar la participación de compañeras y compañeros diputados del estado de Veracruz, de organizaciones civiles, con las que hemos tenido una cercanía, una estrecha colaboración y corresponsabilidad en los asuntos que competen con todo lo que tiene que ver con los derechos humanos de las mujeres.

Quisiera puntualizar tres cuestiones: uno, que yo tengo muy poco tiempo en el cargo, recién mes y medio estaré cumpliendo. Sin embargo, lo que se ha dicho aquí son cuestiones relevantes que ya en su momento en los acercamiento que hemos tenido con el procurador, que siempre ha estado abierta la puerta en este periodo en el que yo estoy, hemos podido discutir algunos.

Sin embargo, me parece sumamente importante destacar algunos de ellos:

1) La necesidad de que las políticas públicas sean políticas de Estado. No podemos irnos con los cambios sexenales, tiene que haber políticas públicas transexenales, que precisamente permitan que los órdenes del Estado puedan ser propios y cumplir los compromisos que se están ya estableciendo. Me parece interesante pasar de la firma y elaboración y la publicación de los protocolos y de algunos manuales de atención a víctimas ya con la concreción de acciones que se van a hacer.

2) Coincido con la necesidad de la armonización legislativa e invito desde este momento y comprometo a mis compañeras y compañeros diputados para que en el mes de noviembre podamos tener un foro, que ya hemos

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

discutido en la reunión de la mesa de trabajo que tuvimos con el Sistema Estatal de Atención y Prevención de la Violencia, para que efectivamente podamos proseguir con esto. Hay reformas pendientes, la tipificación — que ya decían—, reformas al Código Civil, etcétera.

Quisiera también comentar que los cursos y talleres, diplomados incluso, que se han dado, por supuesto que no van a ser suficientes para transformar prácticas culturales que han sido por años ratificadas, incluso reproducidas. Sin embargo también, el compromiso de esta instancia, del instituto, es precisamente evaluar el impacto, y lo comento porque uno de los elementos de diagnóstico iniciales precisamente, esa falta de seguimiento y evaluación de las acciones que se están desarrollando.

Por eso, cuando me han preguntado que si hay un diagnóstico, yo lo considero incompleto. Lo considero incompleto desde el punto de vista que no hemos dado el seguimiento que debemos dar ni evaluado ni tenemos un constructo de indicadores que nos permitan hacer lo que tú comentabas.

Lo siguiente que quisiera decir que estamos proponiendo, ya se están haciendo talleres de análisis de la armonización legislativa al derecho interno municipal. Entre algunos instrumentos jurídicos está precisamente la ley estatal para servidores públicos del estado de Veracruz, la Ley de Planeación, la Ley Orgánica del Municipio Libre y algunas otras, y esperamos tener ya resultados de estos talleres en un tiempo prudente, para que de alguna manera también nosotros podamos tener la posibilidad de que esa armonización impacte realmente en donde tiene que impactar.

Quiero también comentarle que producto de un diplomado que tuvieron en este año 22 —me parece—, egresaron finalmente. Hay 512 personas capacitadas de las agencias especializadas, de las agencias investigadoras y otros miembros del personal de la PGJ. También hay un modelo que lo está trabajando, por supuesto, ya lo tienen prácticamente, el modelo de atención integral a víctimas de delito con perspectiva de género, que también tendrá que dar cuenta de esa incorporación y esa participación de las familias y de todos lo que ya se ha comentado aquí.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Finalizo con ese compromiso, que yo sé que lo tiene Salvador, lo único que lamento es que queda muy poco tiempo para que estés a cargo de esto. Ojalá que te ratifiquen, vamos a esperar. Pero creo que éste es un proceso también que implica dar continuidad a las personas que están formándose en esta perspectiva. Porque si volvemos a iniciar estos procesos formativos, créanme que va a ser difícil poder caminar y echar para delante esto.

Hacer el compromiso con ustedes de que la transversalización de la perspectiva de género y la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres va a ser un compromiso hacia las mujeres, así como ha sido desde su creación. Muchísimas gracias. Muy amables.

**La secretaria diputada Caritina Sáenz Vargas :** Muchísimas gracias, doctora. Cedemos el uso de la palabra al señor procurador general de Justicia del estado de Veracruz, al licenciado Salvador Mikel Rivera, para dar respuesta a estos cuestionamientos.

**El procurador Salvador Mikel Rivera:** Muchas gracias. Trataré de darles en el orden que fueron planteadas.

A Yuridia Rodríguez le quisiera hacer varios comentarios. Indudablemente que si algo se le ha criticado a los sistemas de procuración de justicia en el país es que no habíamos construido un sistema de indicadores y lo estamos haciendo. Al principio de mi intervención, no sé si ustedes ya habían llegado, comentaba cómo apostamos en estos dos años a crear una plataforma de modernización que nos permita manejar estadísticas confiables, inmediatas con la menor distracción de trabajo para nuestros trabajadores, de ahí viene la digitalización para que no sea una carga adicional y nos descuidemos de lo más importante, que es la función que tenemos encomendada: atender a las víctimas, resolver, investigar, etcétera.

En ese sentido, estamos hoy y ustedes pueden entrar a la página de Internet de la Procuraduría y ver un sistema de cifras. Obviamente no ponemos todas porque, como lo decía, es como: yo soy abogado y cuando

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

entro a la página del Inegi me hago bolas, hay unas series y deciles y... entonces si yo hago eso es otra forma de no dar información, al final, no la pueden cruzar, en fin, y como decía yo, nosotros no somos una agencia de estadísticas.

Necesitamos hacer un sistema de indicadores que estamos construyendo con los 8, 9, 10, los que sean, que los podamos ir sacando de nuestro propio esquema y no estar creando una tarea adicional.

Yo les pediría que entren a la página de la Procuraduría, tenemos lo que son número de investigaciones abiertas por agencia de Ministerio Público, luego agregadas por subprocuradurías y luego con indicadores de desempeño. Ahí ya ustedes pueden ver cuál subprocurador tiene mayores rendimientos, qué agencias están más retrasadas.

Y en eso, yo creo que tienen ustedes tareas fundamentales; es decir, ustedes mismas nos pueden señalar: *Mira, ya me di cuenta que el Ministerio Público de Zongolica no ha hecho bien su trabajo*, etcétera. Yo creo que en eso nos pueden ayudar. Mecanismo de evaluación, yo mismo lo propuse hace ratito cuando contestaba a la diputada. Habrá que hacer las adecuaciones que sean necesarias, pero ahorita debemos de ir a una etapa donde evaluemos lo que tenemos y si lo estamos cumpliendo o no, si no, luego nos llenamos de una serie de compromisos que finalmente no sabemos si se cumplen o no y pareciera que solamente cumplimos con la demagogia penal o demagogia de seguridad diciendo ya tenemos todos estos instrumentos pero no los usamos.

Totalmente de acuerdo con los mecanismos de evaluación y tenemos que publicarlo en la Gaceta para su máxima publicidad. Eso es una obligación, si yo no lo público en la Gaceta, no es obligatoria. Y en la Gaceta puede entrar cualquiera de ustedes. Se meten a la página, dice Gaceta, la imprimen y la bajan sin ningún costo. Yo creo que eso es al revés, es la máxima publicidad que le damos, es que está publicada en un instrumento jurídico que le da validez y es disponible a terceros, no es algo interno nada más, que cuando ustedes llegan, como sucede luego en algunas oficinas.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Como un chiste que decía: —*Llegaba uno y les decía, oye, pero es que la ley dice eso. —No, pero mira, aquí me acaba de llegar un fax. Decían, fax mataba a tonto. Aquí es lo mismo, para que no suceda eso, lo que esté publicado en la Gaceta es obligatorio para todo mundo y ustedes lo pueden exigir. Aquí también lo que necesitamos es que como ciudadanos, organizaciones, etcétera, exijan lo que ya está ahí.*

Creo que hay otra figura importante, adicional a lo que son las cifras, que son importantes. Yo decía al principio de mi intervención, que creo en los diagnósticos, porque ningún médico cura si no tiene diagnósticos y lo mismo pasa con nosotros, por eso creo en los diagnósticos. Es importante tener un sistema de indicadores para que sepamos dónde están los problemas, diseñar políticas públicas, etcétera.

Pero hay otras tareas que creo que se pueden hacer y yo ya las señalaba, por ejemplo, está la figura de la coadyuvancia. A veces es tal la carga de trabajo —insisto—, independientemente de las fallas que hay en los Ministerio Público, está la carga de trabajo y una coadyuvancia puede ser la diferencia para que una investigación se consigne rápido o no.

Yo creo que ahí tienen tareas importantes las organizaciones de la sociedad civil de asumir ese rol de la coadyuvancia, porque ahí tendrán acceso a todas las investigaciones, podrán entrar a los expedientes, podrán indicarnos donde estamos equivocados, podrán en su caso ejercitar acciones en contra de malos funcionarios, que no tenemos tipificado un delito por violación de un artículo de género o por violencia institucional, no. Hay otras disposiciones legales como puede ser incumplimiento de un deber, etcétera, hasta otras figuras.

Ésas no las tenemos, las podemos construir, no hay problema. Pero tenemos instrumentos hoy que podemos usar, pero que es necesario también que nos ayuden de esta manera: existe la coadyuvancia, existe una serie de figuras que se pueden utilizar y es donde yo decía que nos pueden ayudar mucho.

A mí no me molesta que me señalen un...

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

(Sigue turno 16)

... el estado es muy largo, somos 7 millones 200 mil habitantes, con casi 300 agencias del Ministerio Público, entre investigadoras adscritas, municipales, conciliadoras, etcétera. Entonces, si yo quisiera tener un sistema para vigilarlos a todos, pues necesitaría crear otro monstruo igual al que tengo hoy y yo creo que no es la solución.

Por eso estamos sacando a la luz pública todo lo que podemos. Todos estos indicadores están en las computadoras, en la página *web*, hay denuncia electrónica, de tal suerte que ustedes también me ayuden a observar a mis propios colaboradores. Creo que aquí al contrario yo no me opongo, yo estaría agradecido que ustedes me ayuden en ese sentido.

Luego el problema que tenemos respecto a que luego no tenemos seguimiento, como lo señalaba la diputada Incháustegui, es porque, fíjense ustedes y aquí lo señalaba ella, en homicidios es casi, sino imposible, porque no hay imposibles, es muy difícil las cifras negras, pero en materia de lesiones, en materia de violencia familiar también, porque hay mujeres que no denuncian y efectivamente a lo mejor fue víctima durante tres años de abuso por parte de su pareja, pero nunca lo puso en conocimiento de la autoridad, entonces yo no tengo un antecedente para poder establecer que efectivamente se dio después, porque nunca conocí hasta que encontramos a esa persona privada de su vida.

Entonces, ahí también yo creo que tenemos también tareas comunes, para alentar esta cultura de la denuncia, para que las ciudadanas pierdan el miedo y a lo mejor yo creo que hay ahí un respaldo, no solamente institucional, porque luego no confían en nosotros, que es otra realidad, pero en ustedes que sí confían que las ayuden y las apoyen para que puedan ejercer estos derechos.

Luego, con doña Alma Celia San Martín, creo que no me escuchó cuando dije: no, las cifras no están referidas a municipios, están referidas a regiones. Son siete regiones donde están agrupados todos los

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

municipios. No falta ningún municipio.

Si hubo un homicidio en el municipio más pequeño del estado está registrado en cada subprocuraduría, todas las tenemos, eso no hay ningún motivo para que no existan. Están cubiertos todos los municipios, nada más que los tenemos agrupados porque así es como nosotros trabajamos, en siete regiones, que son las siete subprocuradurías.

Hay dos en el norte que es la de Tantoyuca, está la de Tuxpan, que son las dos del norte. Está la de Jalapa que está en el centro, está la de Córdoba, está la de Veracruz, está la de Cosamaloapan y está la de Coatzacoalcos. Son siete subprocuradurías regionales y están cubiertos todos.

Luego, me decía están capacitados el personal del Ministerio Público. Creo que aquí ya adelantaba algo Eda. Hemos hecho un gran esfuerzo de capacitación, y como ella señala bien, siempre será insuficiente, es como en las escuelas, no todos sacan 10 ni todos aprueban.

¿Cuál es el siguiente paso? Que ya aquí alguien lo señalaba, no recuerdo quién. Lo que queremos nosotros es construir un sistema. Yo les comentaba del síndrome de... y otros hallazgos que tuvimos en este estudio. Hacer un sistema de rotación y como de año sabático.

Si nosotros tenemos agentes del Ministerio Público que tienen 10, 15 años de ser especializadas, entonces lo que necesitamos es que no permanezca ningún agente del Ministerio Público en las agencias, precisar, más de tres años y luego debe de salir a una agencia investigadora y debe de llegar otra para evitar la repetición de este síndrome, por lo menos, hay otros factores, pero pongo este ejemplo.

A partir de ahora todos los que están ingresando a la Procuraduría tienen que tomar su curso donde está incluida la parte de perspectiva de género. Quienes no tomen los cursos también ya no podrán permanecer en las agencias ni podrán participar en las agencias. Claro, estamos trabajando pero todavía falta mucho por

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

hacer.

Luego, indudablemente que ustedes me dicen la fecha y yo con mucho gusto voy a la reunión del sistema. Vemos esos y otros temas y creo que aquí quisiera reiterarlo, lo hice al principio, pero hoy lo quiero hacer de manera muy específica, decía yo que hago un reconocimiento público a la labor extraordinaria de las diputadas locales, de las organizaciones de la sociedad civil de Veracruz y seguramente muchas nacionales, pero yo me quiero referir a lo que a mí me ha tocado vivir, desde antes y ya como procurador, del vigor, la firmeza con la que discuten.

Quiero decirles que ha habido reuniones que no han sido fáciles, donde hemos tenido discusiones largas, en fin, pero siempre en el mejor ánimo de construir cosas y las hemos construido. Toda la capacitación que hemos dado ha sido desprendida y muchas de las acciones que hemos tomado se desprendieron de un convenio con el Instituto de las Mujeres, porque ellas nos lo exigieron.

En el primer encuentro público que tuve con ellas, públicamente me hicieron una serie de señalamientos que yo asumí. Los trabajamos, hicimos el convenio y creo que lo hemos ido cumpliendo. Totalmente de acuerdo con la educación con perspectiva de género, muy importante lo de los medios de comunicación, indudablemente.

Hoy nuestros hijos pasan más tiempo expuestos a la influencia de los medios de comunicaciones, en todas sus modalidades, desde Internet, radio, televisión, etcétera, que frente a cualquier otro medio de influencia y creo que se tiene que hacer algo.

Es difícil hacerlo, porque siempre será difícil encontrar el límite a la libertad de expresión, ya en términos operativos, pero bueno, creo que se puede hacer algo.

Finalmente, Pablo Navarrete. Efectivamente nosotros, por eso nos llevó tiempo y no nos fuimos por el

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

expediente fácil de crear una fiscalía para cumplir y que dijeran: no, pues yo ya cumplí. Quisimos hacer un trabajo mucho más serio que está apoyado con todo lo que aquí vimos, los cursos, los diplomados, los convenios, etcétera, para crear una subprocuraduría que lo explica muy bien, Pablo. De ahí el bien tutelado de esta subprocuraduría es cuatro, que ya los comentaba yo, bienes de la mujer. Uno, el más importante, su vida; segundo, su libertad; tercero, su integridad física; y cuarto, su patrimonio.

Entonces la subprocuraduría es lo que va a hacer. Va a coordinar todas las subprocuradurías especializadas, tenemos todavía algunos temas por resolver, en este caso, que no lo tenemos resuelto, lo platicábamos el otro día y adelanto uno de ellos.

Ya están diseñadas y todo, ya tienen sus competencias, pero hay unas que están, por ejemplo, si vamos a establecer como obligatorio que todos los homicidios dolosos de mujeres los conozcan ellas. Tiene ventajas y tiene desventajas.

¿Cuál es la desventaja? Su cobertura. Tenemos 21 nada más. Entonces, a la señora le vamos a tener que hacer a que vaya a denunciar, etcétera. Podemos conocer a prevención, pero de todos modos cuando la remitamos allá va a ser lo mismo.

Entonces, eso todavía no le hemos encontrado una fórmula eficaz para resolver ese tema, pero lo que sí va a poder hacer la subprocuraduría es que va a tener control sobre todas esas investigaciones, estén donde estén, eso ya lo tenemos definido. Si no podemos encontrar una fórmula eficaz, eficiente, para que ellas lleven las investigaciones por homicidios que estén fuera de su área geográfica, lo que sí va a poder tener es competencia para estar dándole seguimiento, para tomar acciones, etcétera.

Entonces, todo esto es todavía algunos puntos finos que nos hacen falta, pero el diseño en lo general ya lo tenemos, tenemos aquí sí la cobertura presupuestal y todo, nada más nos hace falta un trámite legislativo que me informan que saldrá probablemente la próxima semana, hacia finales, y yo creo que ya podríamos

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

empezar a echarla andar para que pueda empezar a cumplir con sus atribuciones.

Doña Mirna, muchas gracias, por sus comentarios y creo que ya los hice aquí a su vez. Y a Eda, ahí coincidimos, en la necesidad de políticas públicas y políticas de Estado. Pero yo creo que aquí, vuelvo a lo mismo, hay dos instrumentos muy importantes y muy poderosos.

Uno es, los propios legisladores que estén empujando y estén mediante mecanismos de vigilancia, de exigencia, de indicadores de desempeño, obligar a que efectivamente permanezcan en el tiempo como lo que debe de ser políticas de Estado, definiciones de Estado, y yo creo que también aquí las organizaciones de la sociedad civil que han jugado un papel fundamental en estos avances, si se quieren también suficientes por avances muy importantes y yo creo que ahí también tendríamos muchas tareas que jugar las organizaciones de la sociedad civil.

La armonización legislativa, aunque hay áreas que no me competirían a mí como es la parte civil, pero coincido que habrá que hacer ahí reformas. Nosotros somos abogados finalmente y podemos dar opiniones, sugerencias, aunque no sea estrictamente nuestro campo de responsabilidad.

Finalmente, ya lo único que me quedaría creo que ya sería la parte final, si me permiten nada más agradecer...

(Sigue turno 17)

... campo de responsabilidad.

Finalmente, ya lo único que me quedaría creo que sería la parte final. Si me permiten nada más agradecer primero esta oportunidad de poder intercambiar experiencias, preocupaciones escuchar también, de parte de todos ustedes algunos caminos que nos abren para explorarlos y poder avanzar más rápido en este tema, que insisto creo que todos los que estamos aquí, el solo hecho de nuestra presencia hoy implica que hemos

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

asumido un compromiso con estas políticas de género.

Y yo aquí celebro mucho, en verdad, me siento orgulloso de ser veracruzano, y tener diputados que hoy con su presencia demuestran y acreditan su preocupación, y que uno de los temas de la agenda política están precisamente, las políticas de género y este asunto tan oprobioso, como es la violencia en contra de las mujeres.

Entonces, yo los felicito a todos ustedes, diputadas y diputados; a todos también representantes de las organizaciones de la sociedad civil, a mis colaboradores que hoy me acompañan, precisamente que hemos podido con un trabajo de equipo ir avanzando en estos temas.

Diputada Incháustegui muchísimas gracias, en verdad, y cuenten con toda la disposición de la institución que me honro en representar, para facilitarles todo aquello que ustedes estimen que puede contribuir a los trabajos de esta comisión, y para que pronto podamos tener avances concretos en éstos y otros temas que ustedes han señalado. Muchas gracias.

**La diputada Caritina Sáenz Vargas** : Muchísimas gracias, señor procurador, y antes de dar paso al último punto del orden del día vamos a ceder el uso de la palabra al diputado Ricardo Ahued.

**El diputado Ricardo Ahued Bardahuil:** Muchas gracias, buenas tardes. Seré breve, pero no puedo callarme después de las palabras del señor procurador, lo cual para nosotros, como bien se dice aquí, le falta poco tiempo esperemos que no sea así, y alabarlo ahora que va de salida creo que tiene más valor, como que si hubiera llegado.

Su trayectoria como padre de familia, como esposo, como servidor público en Veracruz la reconocemos todos. Quiero felicitar presidenta a esta comisión especial, a las organizaciones, a los organismos que vigilan y velan por el tema que hoy aquí se ha dicho en demasía.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

Como diputado de Veracruz, el Instituto Urbano en Jalapa, y que quedó aclarado que el tema de la abundante cifra que se daba es porque es un municipio donde abarca una región muy amplia, de casi un millón de habitantes, en la región que corresponde a Jalapa, que son Jalapa y varios municipios, y decirles que nos ponemos a sus órdenes.

Yo no tengo hijas tengo hijos, pero seguramente si Dios me da licencia tendré nietas, pero también vengo del vientre de una santa mujer que me trajo al mundo. Creo y viví de cerca, como presidente municipal que fui de la ciudad de Jalapa la violencia que sí existe, y me parece que por más esfuerzos que se hagan endureciendo las leyes, y tratando de ser, de alguna manera más feroces en ese tema es tema educativo.

Es tema de acabar, y comparto mucho lo que se dijo hace un momento de los medios de comunicación. No se puede provocar que se siga legislando, y que se siga pretendiendo que acabe la violencia familiar, si la educación a los pequeños tiene que ver con un mercader diario, agresivo, tanto en las televisoras nacionales de todo tipo, incluyendo a las de cable, como también lo que se da en la prensa, que es obsceno en una sociedad que demanda que a la mujer se le respete, y que tenemos que entrarle.

Sin miedo a la prensa, que tiene que entender, y que ojalá lleguemos y aspiremos a tener lo que en España ha sido un triunfo, y que por ahí hay voces, parece que en el Senado, que van en ese sentido, y ahí nos sumamos, y nos sumamos, como dijo el señor procurador, con el cargo público, y sin él.

Porque creo que esta sociedad tendrá que caminar a otras miras, y desde luego que la violencia familiar provoca delincuencia organizada. Desde luego que la violencia familiar está provocando una degradación en todos los sentidos, de la sociedad, y sólo para terminar, cuando una mujer va al Ministerio Público a denunciar agresión familiar, luego en el Ministerio Público le dicen, sí lleva la notificación y regresa, semimuerta.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

A mí me tocó vivir eso siendo presidente municipal, y luego ella, con los problemas de mantener a los hijos y quedarse en casa, le manda que ella lleve la notificación al marido, y le dan unas sopas, que no se las acaban. Me sumo, como diputado federal, y creo que lo hacemos todos los diputados de Veracruz, y seguramente, muchos diputados que no seamos de Veracruz, en defensa de la integridad de la mujer, y en defensa precisamente, de que podamos legislar en la materia que ustedes nos presenten.

Lo haré con mucho gusto, y ocúpenos en esta gran comisión especial, que les felicito mucho por la labor y por lo que están haciendo ahorita, que nos han dejado ahorita en este foro, una gran cantidad de información, y que desde luego, nos sumamos a ésta.

Reitero, y si me permite, procurador, felicitarlo honestamente, porque de alguna manera fui nombrado en un organismo de supervisión de seguridad en el estado de Veracruz, como un observatorio, sin embargo, de este observatorio, lo único rescatable fue que siempre que acudí personalmente, en atención a la demanda ciudadana por atentados contra la ciudadanía, en delincuencia organizada o algún tema, usted lo resolvió en un organismo que no existe, y realmente sólo hay el título, pero que usted los ha resuelto, y que al final del camino resultó.

Resultó este organismo ciudadano en el cual, como una supervisión donde los ciudadanos se acercaron a mí, una y otra vez, y la semana pasada acaba de resolver algo interesantísimo la ciudad de Jalapa y Coatepec, que se lo reconozco, y de verdad, la gente se lo aprecia. Muchas gracias, y nos sumamos nuevamente, presidenta de esta comisión, con todo gusto.

**La diputada Caritina Sáenz Vargas:** Muchísimas gracias, señor diputado. Le agradecemos muchísimo su intervención, y si me lo permiten, para dar cumplimiento al último punto del orden del día vamos a ceder el uso de la voz a nuestra presidenta de la comisión, la diputada Teresa Incháustegui, para que nos dé a conocer los acuerdos y las conclusiones de esta importante reunión.

**Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México**

*Reunión de trabajo con el procurador de Justicia de Veracruz*

Miércoles 13 de octubre de 2010

**La presidenta diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Bueno, pues de nuevo, el agradecimiento a todas y a todos quienes estuvieron siguiendo esta sesión con atención. Me parece que finalmente, además de conocer lo que se está haciendo, que yo creo que es rescatable, valioso, que tiene el compromiso del procurador profundizar en algunas de las cuestiones que estábamos comentando aquí.

El tema del registro, el tema de la página, el tema de los protocolos, el tema de la revisión incluso de caso que podamos de pronto hacer también una investigación a fondo, que es uno de los objetivos que tenemos. El tema de la implementación del mecanismo, el tema de las campañas de prevención en materia de derechos humanos, la tipificación, el trabajo en aras de que camine, y la metodología para el registro en la... más amplia de esto.

Que aunque el procurador señalaba que tiene el temor de que esto se pueda convertir en una tarea supernumeraria a las tareas que ya tiene, pues en realidad, en realidad las experiencias que hay en el mundo, en nuestra región latinoamericana sobre el tema de registros de feminicidios son registros que tienen máximo 10 campos que no hay tampoco, no es una cosa que no sea manejable.

Pues el procurador ya conoce el contenido de este acuerdo, que lo vimos con él, y vamos a dar paso a la firma solemne de este acto de buena fe, de colaboración de buena fe, que va a firmar, y a partir de ahí vamos a establecer los trabajos de seguimiento de estas funciones.

Bien, con esto, la comisión cierra esta primera etapa de sesiones de trabajo con los procuradores. Abriremos una segunda etapa, obviamente, después de que terminemos con todos los trabajos que tenemos encima, como es la cuestión de la revisión presupuestal.

Pero pues estaremos de nuevo convocándolos, y pidiendo que estén asistiendo con su presencia y con sus intervenciones en este espacio. Muchas gracias, y hasta pronto.

---o0o---